

Estados Financieros

FONDO MUTUO ZURICH DOLAR

Santiago, Chile

Al 31 de diciembre 2025 y 2024



Shape the future
with confidence

Informe del Auditor Independiente

Señores
Participes
Fondo Mutuo Zurich Dolar

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de *Fondo Mutuo Zurich Dolar* (el Fondo), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025, los estados de resultados, de resultados integrales, de cambios en el activo neto atribuible a los participes y de flujos de efectivo correspondientes al año terminado en esa fecha, y las notas a los estados financieros, incluyendo información de las políticas contables materiales.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de *Fondo Mutuo Zurich Dolar* al 31 de diciembre de 2025, sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al año terminado en esa fecha, de conformidad con instrucciones y normas impartidas por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes de la Sociedad de conformidad con el Código de Ética del Colegio de Contadores de Chile, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Énfasis en un asunto; Base de medición

De acuerdo a lo descrito en nota 2.a), los instrumentos financieros son valorizados conforme a las instrucciones de la Comisión para el Mercado Financiero en su Oficio Circular N°592, y no de acuerdo con los requerimientos de clasificación y valorización establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera. No se modifica nuestra opinión con respecto a este asunto.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno corporativo por los estados financieros

La Administración de *Administradora General de Fondos S.A Zurich Chile Asset Management* Administradora General de Fondos S.A es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con instrucciones y normas impartidas por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros exentos de representaciones incorrectas materiales, debido a fraude o error.



Shape the future
with confidence

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con la empresa en marcha y utilizando la base contable de empresa en marcha excepto si la Administración tiene intención de liquidar al *Fondo Mutuo Zurich Dolar* o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista, que hacerlo.

Los responsables del gobierno corporativo son responsables de la supervisión del proceso de preparación y presentación de información financiera de la Sociedad.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros como un todo están exentos de representaciones incorrectas materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe del auditor que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile siempre detecte una representación incorrecta material cuando exista. Las representaciones incorrectas pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, se podría esperar razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de representaciones incorrectas materiales en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una representación incorrecta material debido a fraude es más elevado que en el caso de una representación incorrecta material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, representaciones intencionadamente erróneas o el caso omiso del control interno.
- Obtenemos entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del *Fondo Mutuo Zurich Dolar*.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de empresa en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del *Fondo Mutuo Zurich Dolar* para continuar como empresa en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe del auditor sobre la correspondiente información



Shape the future
with confidence

revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe del auditor. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el *Fondo Mutuo Zurich Dolar* deje de ser una empresa en marcha.

- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos a los responsables del gobierno corporativo, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Otros Asuntos

El Colegio de Contadores de Chile A.G. aprobó que las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile adopten integralmente y sin reservas las Normas Internacionales de Auditoría emitidas por el International Auditing and Assurance Standards Board para las auditorías de los estados financieros preparados por el año iniciado a partir del 1 de enero de 2025.

La auditoría a los estados financieros del *Fondo Mutuo Zurich Dolar* al 31 de diciembre de 2024 fue efectuada de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile vigentes a esa fecha por los cuales emitimos una opinión sin modificaciones con fecha 28 de marzo de 2025.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Alejandra Carrasco V.', written over a horizontal line.

Alejandra Carrasco V.
EY Audit Ltda.

Santiago, 30 de marzo de 2026



Fondo Mutuo Zurich Dólar

Estados Financieros para los ejercicios comprendidos
entre el 31 de diciembre 2025 y 2024.

Zurich Chile Asset Management

Contenido

- Estado de Situación Financiera
- Estado de Resultado Integrales
- Estado de Cambios en los Activos Netos Atribuible a los Participes
- Estado de Flujo de Efectivo
- Nota a los Estados Financieros

MUSD: Cifras expresadas en miles de dólares

FONDO MUTUO ZURICH DÓLAR

Estado de Situación Financiera

Por los Ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024
(Expresado en miles de dólares)



	Notas	Al 31 de diciembre del	
		2025 MUSD	2024 MUSD
ACTIVOS			
Efectivo y efectivo equivalente	9	403	502
Activos financieros a costo amortizado	5-7	27.664	30.439
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	8	-	-
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados entregados en garantía	10	-	-
Cuentas por cobrar a intermediarios	11	-	-
Otras cuentas por cobrar	12	-	4
Otros activos financieros	13	-	115
Otros activos	14	-	4
Total Activo		28.067	31.064
PASIVOS			
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados	13	26	-
Cuentas por pagar a intermediarios	15	-	-
Rescates por pagar	16	-	729
Remuneraciones por pagar	17	16	12
Otros documentos y cuentas por pagar	18	16	-
Otros pasivos	14	2	-
Total Pasivo (excluido el activo neto atribuible a partícipes)		60	741
Activos netos atribuibles a los partícipes de cuotas en circulación		28.007	30.323

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros

FONDO MUTUO ZURICH DÓLAR

Estado de Resultado Integral

 Por los Ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024
 (Expresado en miles de dólares)


	Notas	Al 31 de diciembre del	
		2025 MUSD	2024 MUSD
INGRESOS/ PERDIDAS DE LA OPERACION			
Intereses y reajustes	7-19	1.403	1.908
Ingresos por dividendos	20	-	-
Diferencias de cambio netas sobre activos financieros a costo amortizado	7	-	-
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente	7	(38)	(68)
Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a costo amortizado		395	36
Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados	7	-	-
Resultado en venta de instrumentos financieros	7	9	30
Otros Ingresos	21	(366)	(16)
Total ingresos/(pérdidas) netos de la operación		1.403	1.890
GASTOS			
Comisión de administración	22	(147)	(108)
Honorarios por custodia y administración	23	-	-
Costos de transacción	24	-	-
Otros gastos de operación	25	(71)	(59)
Total gastos de operación		(218)	(167)
Utilidad/(pérdida) de la operación antes de impuesto		1.185	1.723
Impuestos a las ganancias por inversiones en el exterior		-	-
Utilidad/Pérdida de la operación después de impuesto		1.185	1.723
Aumento/(disminución) de activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación antes de distribución de beneficios		1.185	1.723
Distribución de beneficios		-	-
Aumento/(disminución) de activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación después de distribución de beneficios		1.185	1.723

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros

FONDO MUTUO ZURICH DÓLAR

Estado de cambio en activos netos atribuible a los partícipes

Por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2025
(Expresado en miles de dólares)



Al 31 de diciembre de 2025										
	Notas	Serie A MUSD	Serie B- APV/APVC MUSD	Serie COL-Z MUSD	Serie CUI MUSD	Serie D MUSD	Serie E MUSD	Serie W MUSD	Serie Z MUSD	Total Series MUSD
Activo neto atribuible a los partícipes al 01 de Enero de 2025	26	24.959	811	64	560	1.436	1.082	-	1.411	30.323
Aportes de cuotas		23.220	209	136	-	8.070	19.934	6	2.432	54.007
Rescate de cuotas		(31.297)	(587)	(148)	(61)	(2.786)	(18.738)	-	(3.891)	(57.508)
Aumento neto originado por transacciones de cuotas		(8.077)	(378)	(12)	(61)	5.284	1.196	6	(1.459)	(3.501)
Aumento/ (disminución) del activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación antes de distribución de beneficios		839	31	3	21	153	90	-	48	1.185
Distribución de beneficios		-	-	-	-	-	-	-	-	-
En efectivo		-	-	-	-	-	-	-	-	-
En cuotas		-	-	-	-	-	-	-	-	-
Aumento/ (disminución) del activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación después de distribución de beneficios		839	31	3	21	153	90	-	48	1.185
Activo neto atribuible a partícipes al 31 de diciembre de 2025 – Valor cuota	26	17.721	464	55	520	6.873	2.368	6	-	28.007

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

FONDO MUTUO ZURICH DÓLAR

Estado de cambio en activos netos atribuible a los partícipes

Por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2024
(Expresado en miles de dólares)



Al 31 de diciembre de 2024										
	Notas	Serie A MUSD	Serie B- APV/APVC MUSD	Serie COL-Z MUSD	Serie CUI MUSD	Serie D MUSD	Serie E MUSD	Serie W MUSD	Serie Z MUSD	Total Series MUSD
Activo neto atribuible a los partícipes al 01 de enero de 2024	26	24.767	942	51	719	4.048	2.347	-	2.976	35.850
Aportes de cuotas		27.975	16	95	-	5.595	11.508	33	6.388	51.610
Rescate de cuotas		(29.014)	(189)	(85)	(186)	(8.413)	(12.843)	(33)	(8.097)	(58.860)
Aumento neto originado por transacciones de cuotas		(1.039)	(173)	10	(186)	(2.818)	(1.335)	-	(1.709)	(7.250)
Aumento/ (disminución) del activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación antes de distribución de beneficios		1.231	42	3	27	206	70	-	144	1.723
Distribución de beneficios		-	-	-	-	-	-	-	-	-
En efectivo		-	-	-	-	-	-	-	-	-
En cuotas		-	-	-	-	-	-	-	-	-
Aumento/ (disminución) del activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación después de distribución de beneficios		1.231	42	3	27	206	70	-	144	1.723
Activo neto atribuible a partícipes al 31 de diciembre de 2024 – Valor cuota	26	24.959	811	64	560	1.436	1.082	-	1.411	30.323

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros

FONDO MUTUO ZURICH DÓLAR

Estado de Flujo de Efectivo

Por los Ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024
(Expresado en miles de dólares)

	Notas	Al 31 de diciembre del	
		2025 MUSD	2024 MUSD
Flujos de efectivo originado por actividades de la operación			
Compra de activos financieros	07	(287.950)	(307.109)
Venta/cobro de activos financieros	07	292.491	313.594
Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibidos		-	-
Liquidación de instrumentos financieros derivados		(186)	372
Dividendos recibidos		-	-
Montos pagados a sociedad administradora e intermediarios		(143)	(102)
Montos recibidos de sociedad administradora e intermediarios		-	-
Otros ingresos de operación pagados		13	3
Otros gastos de operación pagados		(58)	(67)
Flujo neto originado por actividades de la operación		4.167	6.691
Flujo de efectivo originado por actividades de financiamiento			
Colocación de cuotas en circulación		54.007	51.610
Rescates de cuotas en circulación		(58.235)	(58.153)
Otros		-	-
Flujo neto originado por actividades de financiamiento		(4.228)	(6.543)
Aumento neto de efectivo y efectivo equivalente		(61)	148
Saldo inicial de efectivo y efectivo equivalente	09	502	422
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente		(38)	(68)
Saldo final de efectivo y efectivo equivalente	09	403	502

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros

Nota 1: Información General

a) Objetivo del Fondo

El Fondo Mutuo Zurich Dólar, en adelante el Fondo, invertirá en instrumentos de deuda de corto, mediano y largo plazo denominados en dólares de los Estados Unidos de América, emitidos por emisores extranjeros y nacionales, manteniendo una duración máxima de 90 días. Los instrumentos denominados en dólares de los Estados Unidos de América representarán como mínimo el 70% del activo total del Fondo, con el objetivo de mantener un portafolio diversificado con un nivel adecuado de liquidez.

Los presentes estados financieros fueron autorizados por el Directorio para emisión y publicación el 30 de marzo de 2026.

b) Tipo de Fondo

Fondo Mutuo de Inversión en Instrumentos de Deuda de Corto Plazo con Duración Menor o Igual a 90 días Extranjero – Derivados

Lo anterior no obsta que, en el futuro, este Fondo pueda cambiar de clasificación, lo que se informará al público en la forma establecida en el presente reglamento. El cambio de clasificación podría implicar cambios en los niveles de riesgos asumidos por el fondo en su política de inversiones.

Profundizaremos en este punto en la Nota N° 4 de este informe financiero.

c) Modificaciones al Reglamento Interno

Al 31 de diciembre de 2025 la administración realizó las siguientes modificaciones al reglamento interno:

Las modificaciones efectuadas al Reglamento Interno corresponden a las siguientes:

Modificación del 07 de marzo de 2025:

1. En la Sección F. del Reglamento Interno, “Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos”, número 2, “Remuneración de cargo del Fondo y gastos”, numeral 2.1. “Remuneración de cargo del Fondo”, se efectúan las siguientes modificaciones:
 - a. En el cuadro inicial, respecto de la Serie Z, se modifica la remuneración fija señalado que “No aplica”.
 - b. En la letra a) “Remuneración fija”, se reemplaza íntegramente el párrafo primero por el siguiente: “Base de cálculo en caso de remuneración fija (%): La remuneración de la Administradora se aplicará al monto que resulte de agregar del patrimonio de la Serie según la proporción que represente cada Serie en el patrimonio total del Fondo antes de la remuneración, los aportes de la Serie recibidos antes del cierre de operaciones del Fondo y los rescates de la Serie que corresponda liquidar en el día, esto es, aquellos rescates solicitados antes de dicho cierre.

Nota 1: Información General, continuación

c) Modificaciones al Reglamento Interno, continuación

2. En la Sección F. del Reglamento Interno, “Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos”, número 2, “Remuneración de cargo del Fondo y gastos”, numeral 2.2. “Gastos de cargo del Fondo”, letra b) “Gastos indeterminados de cargo del Fondo”, en el literal vi), se elimina la referencia al Registro de Valores.
3. En la Sección F. del Reglamento Interno, “Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos”, número 3, “Comisión o remuneración de cargo del partícipe”, respecto de la Serie P, respecto de la comisión, se establece que es desde 0 a 89 días.
4. En la Sección G. del Reglamento Interno, “Aporte, Rescate y Valorización de cuotas”, número 1, “Aportes y rescates de cuotas”, en el numeral 1.6. “Rescates por montos significativos”, se modifica íntegramente la redacción estableciéndose que no aplica.
5. En la Sección H. del Reglamento Interno, “Otra Información Relevante”, se efectúan las siguientes modificaciones:
 - a. En el número 3. “Plazo de duración del Fondo”, se agrega lo siguiente: “No obstante, la Administradora podrá acordar su disolución previo aviso a los Aportantes por los medios señalados en el presente Reglamento Interno, con 30 días corridos de anticipación a la fecha de disolución.”
 - b. En el número 5. “Procedimiento de liquidación del Fondo”, se incorporan los párrafos finales: “La duración del periodo de liquidación del Fondo lo determinará la Administradora a su propio criterio, tomando en consideración la liquidez de los activos en los cuales el Fondo invierte, sin perjuicio de lo cual, dicho periodo no podrá durar más de 1 año desde la fecha de inicio del proceso de liquidación del Fondo. En caso que no pudieren liquidarse la totalidad de los activos del Fondo dentro del citado plazo de 1 año desde iniciada la liquidación del mismo, la Administradora podrá prorrogar justificadamente dicho plazo por 1 año más, luego de lo cual deberá proceder a distribuir en especies el valor de las Cuotas de los Aportantes del Fondo.”.
 - c. En el número 10. “Indemnizaciones”, en los párrafos segundo y tercero, se disminuye el plazo señalado de 30 días a 20 días.

Nota 1: Información General, continuación

c) Modificaciones al Reglamento Interno, continuación

Modificación del 14 de agosto de 2025:

1. En la Sección A. “Características del Fondo”, número 1. “Características generales”, se elimina en el numeral 1.5. “Plazo máximo de pago de rescate” la referencia a rescates por montos significativos.

2. En la Sección B. “Política de Inversión y Diversificación”, número 2. “Política de inversiones”, en el numeral 2.3. “Monedas que podrán ser mantenidas por el Fondo y denominación de los instrumentos en que se efectúen las inversiones”, se elimina el segundo párrafo.

3. En la Sección B. “Política de Inversión y Diversificación”, número 2. “Política de inversiones”, se reemplaza el título del numeral 2.4. por “Duración y nivel de riesgo esperado de las inversiones”, y en su contenido se agrega el siguiente párrafo:

“La duración máxima de la cartera de inversiones en instrumentos de deuda será de 90 días.”

4. En la Sección B. “Política de Inversión y Diversificación”, número 3. “Características y diversificación de las inversiones”, en el numeral 3.1. “Límites máximos de las inversiones respecto del activo total del Fondo por tipo de instrumento”:

a) En el número 5 de “Instrumentos de deuda emitidos por emisores nacionales”, referido a títulos de deuda de securitización que cumplan con los requisitos establecidos por la Comisión para el Mercado Financiero, se modifica el límite máximo de inversión a un 25%.

b) Se modifica el límite máximo de inversión en “Instrumentos de deuda emitidos por emisores extranjeros” a un 100%.

5. En la Sección B. “Política de Inversión y Diversificación”, número 3. “Características y diversificación de las inversiones”, en el numeral 3.2. “Diversificación de las inversiones”:

a) En la letra a) se modifica el límite máximo de inversión por emisor, estableciendo que será de un “20% del activo del Fondo, excepto tratándose de la inversión en instrumentos en que el emisor o garante sea el Estado de Chile o un Estado extranjero con clasificación de riesgo de su deuda soberana equivalente o superior a la de Chile de conformidad a lo señalado por el artículo 59 letra c) numeral (i) de la Ley N°20.712, en cuyo caso el límite será de hasta un 100% del activo del Fondo”.

b) En la letra c) se modifica el límite máximo de inversión por grupo empresarial y sus personas relacionadas, estableciendo que será de un “30% del activo del Fondo”.

c) En la letra e) se elimina la referencia al “Fondo Master” y se establece que “No aplica” el límite máximo de inversión en cuotas de fondos extranjeros administrados por terceros, la Administradora o por personas relacionadas.

Nota 1: Información General, continuación

c) Modificaciones al Reglamento Interno, continuación

- d) En la letra f) se establece que “No aplica” el límite máximo de inversión en cuotas de un fondo nacional administrado por terceros, la Administradora o por personas relacionadas.
- e) En la letra g) se modifica el límite máximo de inversión en monedas Euro, Peso Chileno y Unidad de Fomento, disminuyéndolo a un 30% para cada una de dichas monedas.
6. En la Sección B. “Política de Inversión y Diversificación”, número 4. “Operaciones que realizará el Fondo”, en la letra a) “Contratos de derivados”, en el subtítulo “Activos objeto”, se elimina la referencia a “Índices de instrumentos de deuda en los que al menos el 50% de la ponderación del índice esté representado por instrumentos de deuda en los que pueda invertir el Fondo”.
7. En la Sección B. “Política de Inversión y Diversificación”, número 4. “Operaciones que realizará el Fondo”, en la letra c) “Adquisición de instrumentos con retroventa”:
- a) En el subtítulo “Mercados en que se realizarán las adquisiciones de instrumentos con retroventa”, se elimina la frase “(...) con excepción de aquellas operaciones sobre acciones o títulos representativos de estas, las cuales deberán realizarse en mercados bursátiles”.
- b) En el subtítulo “Contrapartes”, se elimina el último párrafo.
8. En la Sección C. “Política de Liquidez”, se reemplaza la última frase del primer párrafo por la siguiente: “(...) y los instrumentos de deuda con vencimientos inferiores a 30 días”.
9. En la Sección F. “Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos”, número 1. “Series”:
- a) Respecto de la Serie B-APV/APVC:
- En “Requisitos de ingreso” se elimina la frase “Para planes colectivos o grupales el número de adherentes por empresa debe ser de hasta 100 partícipes”.
 -
 - Se reemplaza el contenido de “Otras características relevantes” por el siguiente texto:
“Orientada a inversionistas con un horizonte de mediano y largo plazo, que corresponden a aquellos aportes efectuados en calidad de ahorro previsional voluntario o ahorro previsional voluntario colectivo, en conformidad a lo dispuesto en el D.L. 3.500.
Un aportante que deje de cumplir con los requisitos señalados para suscribir cuotas de esta Serie podrá mantener las cuotas de ella, pero no podrá realizar nuevos aportes a esta misma serie.”

Nota 1: Información General, continuación

c) Modificaciones al Reglamento Interno, continuación

b) Respecto de la Serie COL-Z APV/APVC, se agrega en “Otras características relevantes” la referencia a planes de Ahorro Previsional Colectivo.

c) Respecto de la Serie D, se modifica el contenido de “Requisitos de ingreso” y “Otras características relevantes”, en el sentido de establecer que los aportes destinados a dicha serie deben ser por montos iguales o superiores a US\$ 500.000 (quinientos mil dólares de los Estados Unidos de América).

d) Respecto de la Serie E, se modifica el contenido de “Requisitos de ingreso” y “Otras características relevantes”, en el sentido de establecer que los aportes destinados a dicha serie deben ser por montos iguales o superiores a US\$ 1.000.000 (un millón de dólares de los Estados Unidos de América).

e) Respecto de la Serie H-APV/APVC:

- En “Requisitos de ingreso” se elimina la frase “Para planes colectivos o grupales el número de adherentes por empresa debe ser superior a 300 partícipes”.
- En “Otras características relevantes” se reemplaza la expresión “Convenio de Ahorro Previsional Voluntario Grupal” por “Convenio de Ahorro Voluntario Grupal”.

f) Respecto de la Serie I-APV/APVC:

- Se modifica la denominación de la serie a “Serie I”. En consecuencia, se modifican todas las referencias a dicha serie contenidas en el Reglamento Interno.
-
- Se reemplaza el contenido de “Requisitos de ingreso” por el siguiente:
“No contempla requisitos de ingreso sin perjuicio de lo dispuesto en la sección “Otras Características Relevantes”.
- Se agrega la referencia a “Dólar de los Estados Unidos de América (*)” en “Moneda en que se recibirán los aportes” y en “Moneda en que se pagarán los rescates”. En consecuencia, se elimina la referencia a dicha serie en el primer párrafo de los numerales 1.1. “Moneda en que se recibirán los aportes” y 1.3. “Moneda en que se pagarán los rescates” del número 1 de la Sección G. del Reglamento Interno.
- Se reemplaza el contenido de “Otras Características Relevantes” por el siguiente:

Nota 1: Información General, continuación

c) Modificaciones al Reglamento Interno, continuación

“Orientada al Partícipe que al momento de efectuar la inversión preste servicio para una empresa que mantenga vigente con Zurich Chile Asset Management Administradora General de Fondos S.A. un Convenio de Ahorro Voluntario Grupal que permita ofrecer a los trabajadores de la empresa respectiva, planes de Ahorro Voluntario en los términos acordados en el convenio respectivo, siempre y cuando dicho Partícipe mantenga de conformidad con el Convenio un plan de Ahorro Voluntario con la citada Administradora.

En caso de que el Convenio de Ahorro Voluntario Grupal entre la empresa y la Administradora termine por cualquier causa, y el Plan de Ahorro Voluntario suscrito por el Partícipe bajo modalidad de inversión periódica se mantenga vigente, los aportes futuros se invertirán en la Serie y Fondo Mutuo que al efecto hubiere seleccionado el Partícipe con este objeto, al momento de suscribir el referido Plan.

El término del Convenio entre la empresa y la Administradora será comunicado por esta última a los Partícipes respectivos, mediante correo electrónico o carta, de conformidad a lo dispuesto en la Sección H, “Comunicaciones con los Partícipes”, del presente Reglamento Interno.”

- g) Respecto de la Serie EXT, se reemplaza la redacción contenida en “Requisitos de ingreso” por: “Aportes efectuados por inversionistas sin domicilio ni residencia en Chile”.
- h) Respecto de la Serie CUI:
 - Se reemplaza la redacción del texto contenido en “Requisitos de ingreso” por: “Aportes enterados por compañías de seguro con ocasión de la contratación, por parte de sus clientes, de planes de seguros que combinan protección y ahorro.”
 - En “Otras características relevantes” se elimina el último párrafo.
- i) Respecto de la Serie N, se modifica el contenido de “Requisitos de ingreso” y “Otras características relevantes”, en el sentido de establecer que los aportes destinados a dicha serie deben ser por montos iguales o superiores a US\$ 250.000 (doscientos cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América), efectuados por inversionistas de agentes externos de distribución, sin derecho a percibir remuneración por parte de la Administradora. Asimismo, en “Otras características relevantes” se agrega el siguiente texto:

“(…) cuyos recursos invertidos no sean de aquellos destinados a constituir un plan de ahorro previsional voluntario o ahorro previsional voluntario colectivo en conformidad a lo dispuesto en el D.L. N°3500.

Sin perjuicio de lo anterior, aquellos aportantes que fueren titulares de cuotas de esta Serie, por el mínimo indicado anteriormente, podrán hacer nuevos aportes por montos inferiores al límite antes señalado.”

Nota 1: Información General, continuación

a) Modificaciones al Reglamento Interno, continuación

- j) Respecto de la Serie ADC, en “Requisitos de ingreso” se reemplaza la frase “(...) los aportes debiesen ser iguales o superiores a US\$180.000” por “(...) los aportes deben ser iguales o superiores a US\$180.000 (ciento ochenta mil dólares de los Estados Unidos de América).”
- k) Respecto de la Serie CUI Preferente, se reemplaza la redacción del texto contenido en “Otras características relevantes” por: “Aportes enterados por compañías de seguro con ocasión de la contratación, por parte de sus clientes, de planes de seguros que combinan protección y ahorro.”

10. En la Sección F. “Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos”, número 2. “Remuneración de cargo del Fondo y gastos”, numeral 2.1. “Remuneración de cargo del Fondo”, se efectúan las siguientes modificaciones:

- a) Se modifica la remuneración fija de la Serie I (anteriormente denominada Serie I-APV/APVC), en el sentido de establecer que será de “Hasta un 0,65% anual IVA incluido”.
- b) Se modifica la remuneración fija de la Serie EXT, en el sentido de señalar que es “exenta de IVA”.
- c) Se modifica la remuneración fija de la Serie CUI, estableciendo que será de “Hasta un 0,774% anual IVA incluido”.

11. En la Sección F. “Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos”, número 2, “Remuneración de cargo del Fondo y gastos”, numeral 2.2. “Gastos de cargo del Fondo”, se modifica el segundo párrafo en el sentido de señalar que el porcentaje anual ahí establecido se calcula “sobre el patrimonio del Fondo”.

12. En la Sección F. “Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos”, número 2, “Remuneración de cargo del Fondo y gastos”, numeral 2.2. “Gastos de cargo del Fondo”, letra b) “Gastos indeterminados de cargo del Fondo”, se efectúan las siguientes modificaciones:

- a) En el literal i) se agrega la referencia a “(...) valorización de las inversiones que materialice, auditorías externas, informes periciales, tasaciones (...)”.
- b) Se agregan los siguientes nuevos literales:
 - “ vii) Gastos de liquidación del Fondo.
 - viii) Gastos por fusiones, divisiones o cualquier otro tipo de modificación del Fondo o de su Reglamento Interno.
 - ix) Honorarios y gastos por servicio de clasificación de riesgo que sea necesario o se estime conveniente contratar.
 - x) Gastos asociados a la celebración y transacción de los contratos que celebre el Fondo respecto de instrumentos derivados.”

Nota 1: Información General, continuación

c) Modificaciones al Reglamento Interno, continuación

13. En la Sección G. “Aporte, Rescate y Valorización de Cuotas”, en el número 1. “Aporte y rescate de cuotas”, numeral 1.1. “Moneda en que se recibirán los aportes”, en relación a la conversión del aporte de Pesos chilenos a dólares de los Estados Unidos de América, se agrega la siguiente frase: “(...) o el dólar observado al cierre de operaciones del Fondo del día en que se efectúe tal conversión en caso de que en ese día no se hubieran realizado transacciones de compra de dólares de los Estados Unidos de América.”

14. En la Sección G. “Aporte, Rescate y Valorización de Cuotas”, en el número 1. “Aporte y rescate de cuotas”, numeral 1.3. “Moneda en que se pagarán los rescates”, en relación a la conversión del rescate de efectuado en Pesos chilenos a dólares de los Estados Unidos de América, se agrega la siguiente frase: “(...) o el dólar observado al cierre de operaciones del Fondo del día en que se efectúe tal conversión en caso de que en ese día no se hubieran realizado transacciones de venta de dólares de los Estados Unidos de América.”

15. En la Sección G. “Aporte, Rescate y Valorización de Cuotas”, en el número 1. “Aporte y rescate de cuotas”, numeral 1.5. “Medios para efectuar aportes y solicitar rescates”, se elimina dentro del numeral 1.5.3.2 la siguiente frase: “Sólo se podrán realizar aportes y solicitar rescates de cuotas a través de Internet”.

16. En la Sección G. “Aporte, Rescate y Valorización de Cuotas”, número 3. “Plan Familia y canje de series de cuotas”, se elimina en el último párrafo la referencia a la Serie I (anteriormente denominada Serie I-APV/APVC) respecto de aquellas cuotas del Fondo que no podrán ser objeto de canje.

17. En la Sección H. “Otra Información Relevante”, se efectúan las siguientes modificaciones:

a) En el número 5. “Procedimiento de liquidación del Fondo”, se agrega el siguiente párrafo final:

“Entre cada aviso de pago que la Administradora efectúe con este objeto deberá mediar un plazo no inferior a 15 días corridos.”

b) Se reemplaza íntegramente el contenido del número 6. “Política de reparto de beneficios” por “No aplica.”

c) Se reemplaza íntegramente el contenido del número 7. “Beneficio tributario” por el siguiente:

“Puede acogerse al Artículo 108 de la Ley sobre Impuesto a la Renta (Series A, D, E, I, CUI, N, P, EXT, Z, ADC, CUI Preferente, W y COL-Z), o puede acogerse al Artículo 42 bis de la Ley sobre Impuesto a la Renta, relativo al Ahorro Previsional Voluntario o Ahorro Previsional Voluntario Colectivo (Series B-APV/APVC, H-APV/APVC, Preferente-APV, W-APV y COL-Z APV/APVC).”

Nota 1: Información General, continuación

c) Modificaciones al Reglamento Interno, continuación

d) En el número 13. “Bomberos de Chile” se efectúan las siguientes modificaciones:

- Se elimina el numeral 13.1. y por tanto se modifica la numeración correlativa.
- En el nuevo numeral 13.1. se elimina la referencia a “Diario Oficial”.

18. Se agrega al final del Reglamento Interno la Sección I. “Disposiciones Transitorias”, cuyo contenido es el siguiente:

“Artículo Primero Transitorio: Modificación Serie B-APV/APVC.

Se deja constancia que, a la fecha de depósito del texto refundido del presente Reglamento Interno, la Serie B-APV/APVC no cuenta con aportantes titulares de cuotas de dicha serie que correspondan a planes de ahorro voluntario grupal en virtud de un Convenio de Ahorro Voluntario Grupal suscrito con la Administradora.

Artículo Segundo Transitorio: Modificación Serie I-APV/APVC (en adelante Serie I) y Serie H-APV/APVC.

Se deja constancia que, a la fecha de depósito del texto refundido del presente Reglamento Interno, la Serie I-APV/APVC (en adelante Serie I) y la Serie H-APV/APVC no han iniciado operaciones y, por tanto, no cuentan con aportantes titulares de cuotas de dichas series.”

Durante el ejercicio 2024 la administración no realizó modificaciones al reglamento interno.

Nota 2: Resumen de criterios contables significativos

Los principales criterios contables aplicados en la preparación de estos estados financieros se exponen a continuación. Estos criterios se han aplicado sistemáticamente al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

a) Bases de Preparación

Los estados financieros del Fondo Mutuo Zurich Dólar correspondientes Por los Ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024, han sido preparados de acuerdo con las normas impartidas por la Comisión para el Mercado Financiero (en adelante “Nuevas Normas Contables”) según Oficio Circular N° 592 del 6 de abril del 2010 e instrucciones complementarias, las que por tratarse de un fondo tipo 1 mantienen la siguiente particularidad:

De acuerdo con el Oficio Circular N° 592, los Fondos Mutuos definidos como “Fondo Mutuo de Inversión en Instrumentos de Deuda de Corto Plazo con Duración menor o igual a 90 días”, de conformidad con del número 1 de la Sección II de la Circular N° 1.578 de 2002 o la que la modifique o remplace, estarán exceptuados de aplicar el criterio de clasificación y valorización para los instrumentos financieros establecidos en las NIIF.

En este sentido, estos Fondos podrán valorizar los instrumentos que conforman su cartera de inversiones al valor resultante de actualizar él o los pagos futuros de cada instrumento, utilizando como tasa de descuento la Tasa Interna de Retorno implícita en la adquisición del instrumento (TIR de compra).

En el caso de que existan diferencias relevantes entre la valorización a TIR de compra y TIR de mercado, el portfolio manager deberá fundadamente determinar si corresponde o no efectuar ajustes a la valorización de la cartera de inversiones del Fondo. En el evento que se decida efectuar los referidos ajustes, se deberán aplicar las disposiciones contenidas la Circular N° 1.990 de 2010.

No obstante, lo anterior, en lo que se refiere a presentación de la información financiera, los Fondos Mutuos denominados “Tipo 1” deberán utilizar el mismo formato de estados financieros bajo Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) puesto a disposición por la Comisión para el Mercado Financiero a la industria de Fondos Mutuos en general.

La preparación de estos estados financieros requiere, el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También necesita que la Administración utilice su criterio en el proceso de aplicar los criterios contables del Fondo.

Nota 2: Resumen de criterios contables significativos, continuación

b) Comparación de la información

Los estados financieros anuales auditados al 31 de diciembre de 2025 se presentan en forma comparativa con el ejercicio 2024. Por lo tanto, el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025, de resultados integrales, de cambio en los activos netos atribuibles a los partícipes y de flujos de efectivo por el ejercicio terminado a esa fecha, que se incluyen en los presentes estados financieros, para efectos comparativos, también han sido preparados de acuerdo con Normas Contables e Instrucciones impartidas por la Comisión para el Mercado Financiero descritas en Nota 2, siendo los criterios contables aplicados consistentes con los utilizados durante el presente ejercicio 2025.

c) Declaración de cumplimiento con las normas internacionales de información financiera

La información contenida en estos estados financieros es de responsabilidad de la Administración del Fondo, que manifiesta expresamente que han sido preparados de acuerdo con instrucciones y normas impartidas por la Comisión para el Mercado Financiero en oficio circular N° 592 de 6 de abril del 2010 y complementarios, las cuales difieren de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

En la preparación de los estados financieros se han utilizado determinadas estimaciones realizadas por la administración, para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en este informe.

Las notas a los estados financieros contienen información adicional a la presentada en los estados de situación financiera, estados de resultados integrales, estados de cambios en los activos netos atribuibles a los partícipes y en los estados de flujos de efectivo.

En ellas se suministran descripciones narrativas o desagregación de tales estados en forma clara, relevante, fiable y comparable.

Nota 2: Resumen de criterios contables significativos, continuación

d) Periodo Cubierto

Los presentes estados financieros cubren los siguientes ejercicios: - Estados de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2025 y 2024. - Estados de Cambios en el Activo Neto Atribuible a los Partícipes, Estados de Resultados Integrales y Estados de Flujos de Efectivo, por los períodos comprendidos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025 y 2024.

e) Moneda funcional y de presentación

La Administración considera dólar de los Estados Unidos de América. como la moneda que representa más fielmente los efectos económicos de las transacciones, hechos y condiciones subyacentes. Estos Estados Financieros se han preparado en dólares, que es la moneda funcional y de presentación del Fondo, según análisis de la Norma Internacional de Contabilidad N° 21 (NIC 21). Toda la información presentada en dólares se ha redondeado a la unidad de mil más cercana.

f) Bases de conversión

Los activos y pasivos en moneda extranjera, distintos al dólar estadounidense, han sido convertidos a la moneda correspondientes a la funcional del Fondo al cierre de cada ejercicio informados por el Banco Central de Chile.

g) Activos y pasivos financieros

De acuerdo con la Circular N° 1.990 del 28 de octubre de 2010, los instrumentos financieros se valorizan a TIR de compra, clasificando sus inversiones a costo amortizado

El Fondo clasifica los activos financieros sobre la base del:

- Modelo de negocio de la entidad para gestionar los activos financieros,
- Las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el Fondo ha clasificado sus inversiones a costo amortizado.

Nota 2: Resumen de criterios contables significativos, continuación

- Activos financieros a costo amortizado (OC N° 592)

En general los activos financieros a costo amortizado son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables y vencimiento fijo, sobre los cuales la administración tiene la intención de percibir los flujos de intereses y reajustes de acuerdo con los términos contractuales del instrumento. La sociedad administradora evalúa a cada fecha de cierre del estado de situación financiera, si existe evidencia objetiva de desvalorización o deterioro en el valor de un activo financiero o grupo de activos financieros bajo esta categoría. Las pruebas de deterioro se describen en la nota 2.

De acuerdo con el Oficio Circular N° 592, los Fondos mutuos definidos como “Fondo Mutuo de Inversión en Instrumentos de Deuda a Corto Plazo Con Duración Menor o Igual a 90 Días”, de conformidad con el número 1 de la sección II de la circular N° 1.578 de 2002 o la que notifique o reemplace, estarán exceptuados de aplicar el criterio de clasificación y valorización para los instrumentos financieros establecidos en las NIIF.

De acuerdo con lo anterior los instrumentos que conforman la cartera de inversiones son valorizados al valor resultante de actualizar él o los pagos futuros de cada instrumento, utilizando como tasa de descuento la tasa interna de retorno implícita en la adquisición del instrumento (TIR de compra). En la valorización de la cartera se deberán contabilizar anticipadamente los intereses y reajustes que cada instrumento devengará al día siguiente al de la valorización.

Cuando existan diferencias relevantes entre la valorización a TIR de compra (o a la última tasa desvalorización, según corresponda) y TIR de mercado, el portfolio manager deberá fundadamente determinar si corresponde o no efectuar ajustes a la valorización de la cartera de inversiones del Fondo, los fundamentos y las bases para efectuar los ajustes deberán ser puestos a disposición de la Comisión para el Mercado Financiero o de cualquier partícipe del Fondo, a su sola solicitud.

En el evento que se decida efectuar los referidos ajustes, es decir, valorizar los instrumentos al precio o valor de mercado se deberán aplicar los siguientes criterios:

(a) si en el día de valorización el título se hubiere transado en algún mercado respecto de cuyas transacciones se publique estadística de precios y montos, el valor a utilizar será el resultante de actualizar él o los pagos futuros del título considerando como tasa de descuento la tasa interna de retorno (TIR) promedio ponderado de las transacciones informadas del día, siempre que éstas hayan superado un total de 500 unidades de fomento;

(b) si en el día de valorización no se hubiese superado el monto de 500 unidades de fomento referido en (a), o bien, no se hubiere transado el título, éste se valorizará utilizando como tasa de descuento la última que se hubiere determinado en conformidad con lo dispuesto en letra (a) anterior.

Nota 2: Resumen de criterios contables significativos, continuación

- Activos financieros a costo amortizado (OC N° 592), continuación

Los criterios para realizar los ajustes a la valorización son los siguientes:

- Ajustes a nivel de cartera: A nivel de cartera, la brecha al valorizar a TIR de compra o la última tasa de valorización según corresponda, no podrá exceder el 0,1% del valor que dicha cartera tendría al valorizarse a tasa de mercado.
- Ajustes a nivel de instrumento: A nivel de instrumento, y cuando se trate de instrumentos a tasa nominal, la brecha al valorizar la cartera a TIR de compra o la última tasa de valorización según corresponda, no podrá exceder el 0,6% del valor que dicha cartera tendría al valorizarse a tasa de mercado. Cuando se trate de instrumentos denominados en monedas distintas al dólar de Estados Unidos y en otras unidades de reajuste, la brecha al valorizar a TIR de compra o la última tasa de valorización según corresponda, no podrá exceder el 0,8% del valor que dicha cartera tendría al valorizarse a tasa de mercado.
- Ajustes por otra causa: Conforme a lo establecido en la Circular N° 1.990 y a sus posteriores modificaciones, el gerente general de la Administradora junto al área de riesgo del Banco podrá realizar ajustes a tasa de mercado sobre uno o más instrumentos componentes de la cartera del Fondo, valorizados al respecto a TIR de compra, basándose en información de mercado, riesgo operacional y financiero.

- Pasivos Financieros

Los pasivos financieros que se tengan para negociar se valorarán de acuerdo con lo siguiente:

Se emita principalmente con el propósito de readquirirlo en el corto plazo (por ejemplo, obligaciones y otros valores negociables emitidos cotizados que la empresa pueda comprar en el corto plazo en función de los cambios de valor).

- Forme parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente de la que existían evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo, o
- Sea un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni se haya designado como instrumento de cobertura. Los pasivos financieros mantenidos para negociar se valorarán inicialmente por su costo amortizado. Los gastos de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocerán en el resultado integral. El resto de los pasivos financieros, son clasificados como “Otros Pasivos” de acuerdo con NIIF 9.

Nota 2: Resumen de criterios contables significativos, continuación

- Reconocimiento, baja y medición

Las compras y ventas de inversiones en forma regular se reconocen en la fecha de la transacción, fecha en la cual el Fondo se compromete a comprar o vender la inversión.

Los activos y pasivos financieros se reconocen inicialmente al valor razonable. Los activos financieros se dan de baja contablemente cuando los derechos a recibir flujos de efectivo a partir de las inversiones han expirado o el Fondo ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios asociados a su propiedad.

Los activos financieros a costo amortizado y otros pasivos se valorizan, después de su reconocimiento inicial, a base del método de interés efectivo. Los intereses y reajustes devengados se registran en la cuenta "Intereses y reajustes" del estado de resultados integrales. El método de interés efectivo es un método para calcular el costo amortizado de un activo financiero o pasivo financiero y para asignar los ingresos o gastos financieros a través del período pertinente.

El tipo de interés efectivo es la tasa que descuenta exactamente pagos o recaudaciones de efectivo futuros estimados durante toda la vigencia del instrumento financiero, o bien, cuando sea apropiado, un período más breve, respecto del valor contable del activo financiero o pasivo financiero. Al calcular el tipo de interés efectivo, el Fondo estima los flujos de efectivo considerando todos los términos contractuales del instrumento financiero, pero no considera las pérdidas por crédito futuras. El cálculo incluye todos los honorarios y puntos porcentuales pagados o recibidos entre las partes contratantes que son parte integral del tipo de interés efectivo, costos de transacción y todas las otras primas y descuentos.

- Efectivo y efectivo equivalente

El efectivo y efectivo equivalente, incluye caja y banco (cuentas corrientes bancarias), e inversiones a corto plazo de alta liquidez, esto es saldos disponibles para cumplir compromisos de pago a corto plazo más propósitos de inversión. Estas partidas se registran a su costo histórico.

- Aportes

Dado que el Fondo lleva su contabilidad en dólares de los Estados Unidos de América, si el aporte se efectúa en Pesos chilenos, la Administradora convertirá dichos Pesos chilenos en dólares de los Estados Unidos de América para efectos de realizar en ésta última moneda la suscripción de cuotas, de acuerdo al tipo de cambio promedio ponderado de todas las transacciones de compra de dólares de los Estados Unidos de América que hubiere efectuado con ocasión de los aportes recibidos en Pesos chilenos, el día en que se efectúe tal conversión.

Cuando los aportes sean efectuados en Pesos chilenos, el riesgo que conlleva la conversión de dicho monto a dólares será asumido por el Aportante.

Nota 2: Resumen de criterios contables significativos, continuación

- Cuotas en circulación

El Fondo emite cuotas, las cuales se pueden recuperar a opción del partícipe. El Fondo al 31 de diciembre de 2025 ha emitido 14.809.168,3670 de sus distintas series de cuotas y que son clasificadas como pasivo financiero. El Fondo contempla las siguientes series de cuotas:

Serie A
Serie B-APV
Serie COL-Z
Serie COL-Z APV/APVC
Serie CUI
Serie D
Serie E
Serie W
Serie W-APV
Serie Z

Las cuotas en circulación pueden ser rescatadas sólo a opción del partícipe por un monto de efectivo igual a la parte proporcional del valor de los activos netos del Fondo en el momento del rescate. El valor neto de activos por cuota del Fondo se calcula dividiendo los activos netos atribuibles a los partícipes de cada serie de cuotas en circulación por el número total de cuotas de la serie respectiva.

- Tributación

El Fondo está domiciliado en Chile, bajo las leyes vigentes en Chile, no existe ningún impuesto sobre ingresos, utilidades, ganancias de capital u otros impuestos pagaderos por el Fondo.

De acuerdo con su Reglamento Interno, el Fondo no está facultado para realizar inversiones en el exterior, de forma que no se afectará por impuestos de retención sobre ingresos por inversión y ganancias de capital por este tipo de inversiones.

- Estado de flujo de efectivo

Para la elaboración del estado de flujo de efectivo se ha utilizado el método directo. Este método proporciona información que puede ser útil en la estimación de los flujos de efectivo futuro, el cual no está disponible utilizando el método indirecto. El Estado de Flujo de Efectivo considera los siguientes conceptos:

Flujos operacionales: flujos de efectivo originados por las operaciones normales de La Administradora, así como otras actividades que no pueden calificarse como de inversión o de financiamiento.

Nota 2: Resumen de criterios contables significativos, continuación

- Estado de flujo de efectivo

Flujos de financiamiento: flujos de efectivo originados en aquellas actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de los flujos operacionales.

Flujos de inversión: flujos de efectivo originados en la adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo y efectivo equivalente de la Administradora.

- Garantías

El Reglamento Interno del Fondo y su Política de Inversión determina que el Fondo no entrega garantías de ninguna especie.

- Cuentas por cobrar y pagar a intermediarios

Los montos por cobrar y pagar por operaciones representan deudores por valores vendidos y acreedores por valores comprados que se han contratado, pero aún no saldados o entregados en la fecha del estado de situación financiera, respectivamente. Estos montos se reconocen inicialmente a valor razonable y posteriormente se miden al costo amortizado empleando el método de interés efectivo, menos la provisión por deterioro de valor para montos correspondientes a cuentas por cobrar a intermediarios.

En relación con el deterioro de los activos financieros, la NIIF 9 exige un modelo de pérdidas crediticias esperadas. El modelo de pérdidas crediticias esperadas exige que una entidad contabilice las pérdidas crediticias esperadas y los cambios en esas pérdidas crediticias esperadas en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial. En otras palabras, no es necesario que ocurra un evento crediticio para que se reconozcan las pérdidas crediticias.

El Fondo aplicó un enfoque simplificado para reconocer pérdidas crediticias esperadas a lo largo de la vida del activo para sus cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar, como es requerido por NIIF 9.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 las pruebas de deterioro realizados indican que no existe deterioro observable. Estos montos se reconocen a valor nominal, a menos que su plazo de cobro o pago supere los 90 días, en cuyo caso, se reconocen inicialmente a valor razonable y posteriormente se miden al costo amortizado empleando el método de interés efectivo. Dichos importes se reducen por la provisión por deterioro de valor para montos correspondientes a cuentas por cobrar a intermediarios.

Nota 2: Resumen de criterios contables significativos, continuación

- Deterioro de valor de activos financieros a costo amortizado

Se establece una provisión por deterioro del valor de montos correspondientes a activos financieros a costo amortizado (incluyendo cuentas por cobrar a intermediarios), cuando hay evidencia objetiva de que el Fondo no será capaz de recaudar todos los montos adeudados por el instrumento.

Las dificultades financieras significativas del emisor o deudor, la probabilidad de que el mismo entre en quiebra o sea objeto de reorganización financiera, y el incumplimiento en los pagos son considerados como indicadores de que el instrumento o monto adeudado ha sufrido deterioro del valor.

Una vez que un activo financiero o un grupo de activos financieros similares se haya deteriorado, los ingresos financieros se reconocen utilizando el tipo de interés empleado para descontar los flujos de efectivo futuros con el fin de medir el deterioro del valor mediante la tasa efectiva original. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el Fondo no ha efectuado ajustes por deterioro de sus activos.

- Ingreso Financiero

Los ingresos financieros se reconocen a prorrata del tiempo transcurrido, utilizando el método de interés efectivo e incluye ingresos financieros procedentes de efectivo y efectivo equivalente y título de deuda.

- Reconocimiento de gastos e ingresos

Reconocimiento de gastos: Los gastos del Fondo se reconocen diariamente en el resultado. Se reconocerá un gasto de forma inmediata cuando un desembolso no genere beneficios económicos futuros. Los gastos de cargo del Fondo corresponden principalmente a: comisiones, derechos de bolsa, honorarios profesionales y otros estipulados en el reglamento interno. Reconocimiento de ingresos: Los ingresos de los Fondos Mutuos se reconocen diariamente en el resultado del ejercicio. Estos provienen por las ventas de los activos financiero (realizado) y por la valorización de estos instrumentos (devengado).

Nota 2: Resumen de criterios contables significativos, continuación

a) Nuevos pronunciamientos contables

A continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos Estados Financieros. Tal como lo dispone la Comisión para el Mercado Financiero, estas políticas se han diseñado en función de las nuevas normas vigentes al 31 de diciembre de 2025 y aplicadas de manera uniforme a los ejercicios que se presentan en estos estados financieros.

a) Las siguientes Enmiendas a NIIF se han adoptado en estos estados financieros.

	Normas, Interpretaciones y Modificaciones	Fecha de aplicación obligatoria
NIC 21	Falta de intercambiabilidad	1 de enero de 2025

La adopción de las normas, enmiendas e interpretaciones antes descritas, no tienen impacto significativo en los Estados Financieros del Fondo.

b) Normas y Enmiendas a NIIF que se han emitido pero su fecha de aplicación aún no está vigente.

	Normas, Interpretaciones y Modificaciones	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 9 y NIIF 7	Clasificación y medición de los instrumentos financieros	1 de enero de 2026
NIIF 1, NIIF 7, NIIF 9, NIIF 10 y NIC 7	Mejoras anuales a las IFRS	1 de enero de 2026
NIIF 18	Presentación e Información a Revelar en los Estados Financieros	1 de enero de 2027
NIC 21	Conversión a una Moneda de Presentación Hiperinflacionaria – Enmiendas a la NIC 21	1 de enero de 2027
NIIF 7, NIIF 18, NIC 1, NIC 8, NIC 36 y NIC 37	Enmiendas a los Ejemplos Ilustrativos	No especificada

La Administración del Fondo se encuentra evaluando el impacto que la adopción de las normas, interpretaciones y enmiendas antes descritas tendrá sobre los estados financieros en el período de su primera aplicación.

Nota 3: Cambios Contables

Al 31 de diciembre de 2025, el Fondo no presenta ningún cambio en los criterios contables utilizados para la preparación de los estados financieros respecto de los establecidos para el ejercicio 2024.

Nota 4: Política de Inversión

El Fondo podrá invertir en instrumentos de deuda de corto plazo y en instrumentos de deuda de mediano y largo plazo. En todo caso, la duración máxima de la cartera de inversiones del Fondo será de 90 días. Los instrumentos en que se invertirán los recursos del Fondo se ajustarán a lo dispuesto en el numeral 3. “Características y diversificación de las inversiones”.

Para efectos de lo anterior, se atenderá a las definiciones 2 contenidas en la Circular N° 1.578 de 2002 de la Comisión para el Mercado Financiero o aquella que la modifique o reemplace.

La política de inversión vigente se encuentra definida en el Reglamento Interno del Fondo, aprobado por la Comisión para el Mercado Financiero, con fecha 09 de enero de 2007, el que se encuentra disponible en nuestras oficinas ubicadas en Apoquindo 5550, Las Condes y en sitio web de la Comisión para el Mercado Financiero y en nuestro sitio web www.zurich.cl.

“Características y diversificación de las inversiones”. Para efectos de lo anterior, se atenderá a las definiciones contenidas en la Circular N° 1.578 de 2002 de la Comisión para el Mercado Financiero o aquella que la modifique o reemplace.

Tipo de instrumento	%	%
	Mínimo	Máximo
INSTRUMENTOS DE DEUDA EMITIDOS POR EMISORES NACIONALES	0%	100%
Instrumentos de deuda emitidos o garantizados por el Estado de Chile o el Banco Central de Chile.	0%	100%
Instrumentos de deuda garantizados por bancos e instituciones financieras.	0%	100%
Instrumentos de deuda inscritos en el Registro de Valores, emitidos por CORFO y sus filiales, empresas fiscales, semifiscales de administración autónoma y descentralizadas.	0%	100%
Instrumentos de deuda inscritos en el Registro de Valores emitidos por sociedades anónimas u otras entidades registradas en el mismo registro.	0%	25%
Títulos de deuda de securitización, que cumplan los requisitos establecidos por la Comisión para el Mercado Financiero.	0%	100%
Otros valores de oferta pública que autorice la Comisión para el Mercado Financiero.	0%	25%

Nota 4: Política de Inversión, continuación

Tipo de instrumento	%	%
INSTRUMENTOS DE DEUDA EMITIDOS POR EMISORES EXTRANJEROS	Mínimo	Máximo
Instrumentos de deuda emitidos o garantizados por el Estado de un país extranjero o por sus bancos centrales.	0%	100%
Instrumentos de deuda emitidos o garantizados por entidades bancarias extranjeras o internacionales que se transen habitualmente en los mercados locales o internacionales.	0%	100%
Instrumentos de deuda emitidos por sociedades o corporaciones extranjeras.	0%	100%
Otros valores de oferta pública que autorice la Comisión para el Mercado Financiero.	0%	100%

El Fondo invertirá como mínimo el 70% del activo del Fondo en instrumentos denominados en dólares de los Estados Unidos de América.

Diversificación de las inversiones

Límite máximo de inversión por emisor	20% del activo del Fondo.
Límite máximo de inversión en títulos de deuda de securitización correspondientes a un patrimonio de los referidos en el Título XVIII de la Ley de Mercado de Valores.	25% del activo del Fondo.
Límite máximo de inversión por grupo empresarial y sus personas relacionadas	30% del activo del Fondo.
Límite máximo de inversión en instrumentos emitidos o garantizados por personas relacionadas a la Administradora.	No aplica

Límite máximo de inversión en monedas que podrán ser mantenidas por el Fondo y denominación de los instrumentos en que se efectúen las inversiones

Nota 4: Política de Inversión, continuación

Moneda/Denominación	% Máximo de inversión sobre el activo del Fondo
Dólar de Estados Unidos	100%
Euro	30%
Libra Esterlina	30%
Peso Chileno	30%
Unidad de Fomento	30%
Yen	30%

1. Operaciones que realizara el Fondo.

A. Contratos de derivados.

Objetivo de los contratos de derivados

La Administradora, por cuenta del Fondo, podrá celebrar contratos de derivados de manera de obtener la cobertura de riesgos financieros y también como mecanismo de inversión.

Tipos de contrato

Los tipos de contratos que celebrará el Fondo serán los de opciones, futuros, forwards y swaps

Tipos de operación

El Fondo podrá celebrar contratos de futuros, forwards y swaps, actuando como comprador o como vendedor del respectivo activo objeto. Así también, podrá adquirir o lanzar contratos de opciones que involucren la compra o venta del respectivo activo objeto.

Los activos objeto de los contratos de futuros y forwards serán:

- Instrumentos de deuda y monedas en los cuales el Fondo está autorizado a invertir;
- Tasas de interés correspondientes a instrumentos de deuda en los cuales el Fondo está autorizado a invertir; Índices de instrumentos de deuda en los que al menos el 50% de la ponderación del índice esté representado por instrumentos de deuda en los que pueda invertir el Fondo.

Nota 4: Política de Inversión, continuación

Mercados en que se efectuarán dichos contratos

Los contratos de opciones y futuros deberán celebrarse o transarse en mercados bursátiles ya sea dentro o fuera de Chile. Los contratos forward y swaps se realizarán fuera de los mercados bursátiles (en mercados OTC) ya sea dentro o fuera de Chile.

Por otra parte, los contratos de forward y swaps que se realicen en el extranjero deberán tener como contraparte a bancos que presenten una clasificación de riesgo internacional superiores o equivalentes a las categorías N1 y N2 para su deuda de corto plazo, y AAA, AA, A para su deuda de largo plazo, a que se refieren en los incisos segundo y tercero del artículo 88 de la Ley N° 18.045.

Límites

“En la inversión de los recursos del Fondo deberán observarse los siguientes límites máximos de inversión respecto de las distintas operaciones con instrumentos derivados”

Operaciones de Compra con retroventa y de venta con retro compra

“La Administradora por cuenta del Fondo podrá realizar operaciones de compra con retroventa y de venta con retro compra.”

Mercados en que se efectuarán dichos contratos

“El Fondo contempla efectuar adquisición de instrumentos con retroventa y operaciones de venta con retro compra fuera de los mercados bursátiles (en mercados OTC). La adquisición de instrumentos con retroventa y las operaciones de venta con retro compra podrán realizarse en el mercado nacional o internacional”

Tipos de instrumentos que pueden ser objeto de compras con retroventa

“El Fondo podrá efectuar operaciones de compra con retroventa y venta con retro compra sólo respecto de los siguientes instrumentos de oferta pública:”

- Títulos emitidos o garantizados por el Estado y el Banco Central de Chile.
- Títulos emitidos o garantizados por bancos e instituciones financieras nacionales.
- Títulos de deuda emitidos o garantizados por entidades bancarias extranjeras o internacionales que se transen en mercados locales o internacionales.
- Títulos de deuda inscritos en el Registro de Valores.
- Títulos de deuda de oferta pública emitidos por sociedades o corporaciones extranjeras que se transen en mercados nacionales o extranjeros.

Las operaciones sobre instrumentos de deuda sólo podrán efectuarse respecto de aquellos instrumentos en los cuales pueda invertir directamente, conforme a la política de inversiones del Fondo.

Nota 4: Política de Inversión, continuación

Mercados a los cuales dirigirá las inversiones.

Los mercados a los cuales el Fondo dirigirá sus inversiones serán tanto el mercado nacional como los mercados internacionales. Los mercados a los cuales dirigirá las inversiones el Fondo deberán cumplir las condiciones señaladas en la Norma de Carácter General N° 376 de 2015 de la Comisión para el Mercado Financiero o aquella que la modifique y/o reemplace.

Duración y nivel de riesgo esperado de las inversiones.

El inversionista de este Fondo estará afecto a un nivel de riesgo dado principalmente por:

- a) Variación de los mercados de deuda producto de las tasas de interés relevantes.
- b) El riesgo de crédito de los emisores de los instrumentos elegibles.
- c) Variación del peso chileno frente al dólar norteamericano y su relación con las demás monedas de denominación de los instrumentos que compongan la cartera.

El nivel de riesgo esperado de las inversiones es bajo.

Monedas que serán mantenidas por el Fondo y denominación de los instrumentos en que se efectúen las inversiones.

Las siguientes son las monedas en las cuales se podrán denominar las inversiones del Fondo y/o que se podrán mantener como disponibles: dólar de Estados Unidos de América, euro, libra esterlina, peso chileno, Unidad de Fomento y yen, sujeto a los límites establecidos en el numeral 3 “Características y diversificación de las inversiones”.

El Fondo podrá mantener disponible en las monedas antes señaladas, de acuerdo con el siguiente criterio:

Hasta un 30% sobre el activo del Fondo, en forma permanente producto de sus propias operaciones (compras y ventas), como también debido a las eventuales variaciones de capital de dichas inversiones.

Nota 5: Administración de Riesgo

Con fecha al 1 de febrero de 2025 quedó derogada la Circular N° 1869 de 2010 y entró en vigencia la Norma de carácter general N°507 emitida por la Comisión para el mercado financieros, el cual tiene como propósito principal garantizar que la Administradora opere bajo una estructura sólida, capaz de gestionar adecuadamente los riesgos inherentes a sus actividades, proteger a los aportantes y asegurar la estabilidad del sistema financiero. De igual manera entró en vigencia la Norma carácter general 510 derogando las circulares N°1.939 y 2.020 y la Norma de Carácter General N°256 la cual proporciona instrucciones sobre la gestión de riesgos operacionales para diversas entidades, asegurando una gestión coherente y robusta.

En complemento a lo anterior, Compliance y la Gerencia de Riesgo de esta Sociedad Administradora evalúa y revisa permanentemente la aplicación y efectividad de las políticas y procedimientos establecidos, de manera de asegurar el cumplimiento de los objetivos establecidos. Según las referidas políticas y procedimientos de gestión de riesgos, es posible revelar lo siguiente en la administración de este fondo mutuo:

- Gestión de Riesgo Financiero.

En el desarrollo de sus actividades, el Fondo está expuesto a riesgos de diversa naturaleza que podrían afectar la consecución de objetivos de preservación de capital de los partícipes del Fondo. Concretamente, la operación con instrumentos financieros conlleva la implementación de políticas y procedimientos de gestión de riesgos de naturaleza inherente a las operaciones de inversión. El Fondo identifica como riesgos principales:

- a) Variación de los mercados de deuda producto de las tasas de interés relevantes.
- b) El riesgo de crédito de los emisores de los instrumentos elegibles.
- c) Variación del peso chileno frente al dólar norteamericano y su relación con las demás monedas de denominación de los instrumentos que compongan la cartera.

El nivel de riesgo esperado de las inversiones es bajo.

Para los riesgos mencionados anteriormente, se cuenta con políticas que contemplan los factores de riesgo representativos de cada riesgo, junto con su monitoreo por parte del área de Riesgo Financiero, donde se monitorea la exposición del fondo de acuerdo con lo descrito por las políticas vigentes de control. Lo anterior, también implica el seguimiento continuo de la política de límites tanto normativos como del Reglamento Interno del Fondo.

Nota 5: Administración de Riesgo, continuación

- Riesgo de Mercado.

Se entiende por riesgo de mercado, la contingencia de pérdida por la variación del valor de mercado de los instrumentos financieros, respecto al valor registrado de la inversión, producto del cambio en las condiciones de mercado, representado por movimientos adversos o variaciones en las tasas de interés o en el precio de los instrumentos mantenidos en cartera por el Fondo.

- Riesgo Cambiario

Es el riesgo de incurrir en pérdidas debido a fluctuaciones en los tipos de cambio de moneda extranjera. Este riesgo surge como consecuencia de fluctuaciones en los niveles vigentes de tasas de interés del mercado sobre el valor razonable de los activos en cartera.

- Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés surge de los efectos de fluctuaciones en los niveles vigentes de tasas de interés del mercado sobre el valor razonable de activos y pasivos financieros y flujo de efectivo futuro. El Fondo mantiene instrumentos de deuda que lo exponen al riesgo de tipo de interés el cual se puede materializar a través de un alza de los tipos de interés de mercado que implique que los instrumentos mantenidos en cartera no se puedan enajenar a la tasa de compra con la que se adquirió inicialmente, o alternativamente, a la última tasa de interés a la que uno o más instrumentos fueran valorizados.

El Fondo tiene baja exposición directa a las variaciones de tasas de interés sobre el monto de flujos de efectivo de sus activos y pasivos que devengan interés. Sin embargo, puede verse indirectamente afectado por el impacto de variaciones en las tasas de interés sobre las ganancias de algunas empresas en las cuales el Fondo invierte y el impacto sobre la valoración de algunos productos derivados extrabursátiles que utilizan tasas de interés como un dato en su modelo de valoración. Por lo tanto, el análisis de sensibilidad antes mencionado puede no indicar plenamente el efecto total de las futuras fluctuaciones de tasas de interés sobre los activos netos del fondo atribuibles a partícipes de cuotas en circulación.

Nota 5: Administración de Riesgo, continuación

- Riesgo de Crédito

El concepto de riesgo de crédito se emplea para referirse a aquella incertidumbre financiera, a distintos horizontes de tiempo, relacionada con el cumplimiento de obligaciones suscritas con contrapartes, al momento de ejercer derechos contractuales para recibir efectivo u otros activos financieros por parte del Fondo.

Como política de inversión, el Fondo diversifica el riesgo de crédito seleccionando emisores de acuerdo con su clasificación de riesgo, las que son otorgadas por las clasificadoras consideradas confiables por entidades regulatorias y la comunidad inversionista en el mercado chileno.

De manera similar, diversifica el riesgo de crédito manteniendo inversiones en distintos emisores, en distintos sectores y en distintos plazos, cuyos límites de inversión por concepto de riesgo de crédito están definidos en su Reglamento Interno.

De acuerdo con esta clasificación, el riesgo es diversificado manteniendo inversiones en distintos emisores, sectores y plazos, cuyos límites de inversión por concepto de riesgo de crédito están definidos en su Reglamento Interno.

La siguiente ilustración se puede observar la calidad crediticia de la cartera de inversión en instrumentos de deuda.

Rating	Al 31 de diciembre de 2025	% sobre el total de activo	Al 31 de diciembre de 2024	% sobre el total de activo
A	-	-	-	-
A-	-	-	-	-
AA	-	-	-	-
AAA	-	-	-	-
BBB	-	-	-	-
BBB-	-	-	-	-
BBB+	-	-	-	-
N-1	27.664	98,5642	30.439	97,9880
N-2	-	-	-	-
N-3	-	-	-	-
N-4	-	-	-	-
NA	-	-	-	-
Total	27.664	98,5642	30.439	97,9880

Nota 5: Administración de Riesgo, continuación

- Riesgo de Crédito, continuación

El Fondo podrá adquirir instrumentos clasificados en las categorías de riesgo B, N-4 o superiores a éstas, a que se refieren los incisos segundo y tercero del artículo 88 de la Ley N° 18.045.

La clasificación de riesgo de la deuda soberana del país de origen de la emisión de los valores emitidos o garantizados por un Estado extranjero o banco central, en los cuales invierta el Fondo, deberá ser a lo menos equivalente a la categoría B, a que se refiere el inciso segundo del artículo 88 de la Ley N° 18.045.

Los valores emitidos o garantizados por entidades bancarias extranjeras o internacionales en los que invierta el Fondo, deberán contar con una clasificación de riesgo equivalente a B, N-4 o superiores a éstas, a que se refieren los incisos segundo y tercero del artículo 88 de la Ley N° 18.045.

Los títulos de deuda de oferta pública, emitidos por sociedades en los que invierta el Fondo deberán contar con una clasificación de riesgo equivalente a B, N-4 o superiores a éstas, a que se refieren los incisos segundo y tercero del artículo 88 de la Ley N° 18.045.

La exposición máxima al riesgo crediticio ante cualquier aumento del crédito al 31 de diciembre es el valor contable de los activos financieros como se describe a continuación:

Tipos de activos	Al 31 de diciembre de 2025	Al 31 de diciembre de 2024
Instrumentos de capitalización	-	-
Títulos de Deuda	27.664	30.439
Otros Instrumentos	-	-
Total	27.664	30.439
Derivados	-	115
Total	-	115

Nota 5: Administración de Riesgo, continuación

Riesgo de Liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo asociado a la posibilidad de que el Fondo no sea capaz de generar suficientes recursos de efectivo para liquidar sus obligaciones en su totalidad cuando llega su vencimiento o ante solicitudes de rescate.

La Administradora provee los parámetros de liquidez para cada fondo. Este control minimizar el riesgo de no tener los apropiados niveles de liquidez ante escenarios de rescates de los partícipes de cada Fondo.

Con el fin de minimizar los riesgos en liquidez Zurich Chile Asset Management Administradora General de Fondos S.A. ha definido los siguientes procedimientos de acuerdo con las disposiciones legales, normativas y de los reglamentos internos de los Fondos:

Exposición máxima por Fondo: Para evitar que la salida de un cliente fuerce la venta en condiciones adversas para el resto de los partícipes, se ha establecido en un 20% el límite máximo sobre el total del activo del Fondo que pueda poseer un inversionista, sólo o en conjunto con otros inversionistas relacionados.

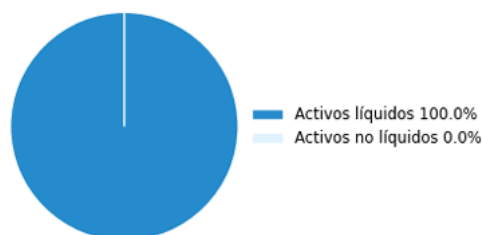
En caso de que, producto de las condiciones de mercado o de aportes y rescates, algún partícipe quede con una participación superior a este límite, se le prohibirá ingresar nuevos recursos a este Fondo específico hasta no adecuar su participación dentro de los márgenes.

Límite de rescates: De acuerdo con el Reglamento Interno de los Fondos, la Administradora tiene un plazo no mayor a 10 días corridos, contado desde la fecha de presentación de la solicitud, para pagar el monto del rescate.

Análisis de liquidez

Durante el período analizado, el fondo mantuvo activos líquidos que superaron el límite normativo establecido en el reglamento interno (corresponde al 1%), asegurando una posición adecuada para cubrir las necesidades de liquidez.

Posiciones Líquidas	
Tipo de Instrumento	Porcentaje
Caja	1,44%
Depósito Corp.	2,14%
Depósito Bancario	96,43%
Total Instrumentos líquidos	100,00%



Nota 5: Administración de Riesgo, continuación

La siguiente Ilustración analiza los pasivos financieros liquidables incluyendo los activos netos atribuibles a los partícipes dentro de agrupaciones de vencimiento contractual. Los montos en el cuadro son los flujos de efectivo contractuales no descontados excluidos los derivados liquidados brutos.

Al 31 de diciembre de 2025	Menos de 7 días	7 días a 1 mes	1 a 12 meses	más de 12 meses	Sin vencimiento estipulado
Pasivos Financieros a valor razonable con efecto en resultados	26	-	-	-	-
Cuentas por pagar a intermediarios	-	-	-	-	-
Rescates por pagar	-	-	-	-	-
Remuneraciones por pagar	16	-	-	-	-
Otros documentos y cuentas por pagar	-	16	-	-	-
Otros Pasivos	2	-	-	-	-
Total Pasivo (excluido el activo neto atribuible a partícipes)	44	16	-	-	-

Al 31 de diciembre de 2024	Menos de 7 días	7 días a 1 mes	1 a 12 meses	más de 12 meses	Sin vencimiento estipulado
Pasivos Financieros a valor razonable con efecto en resultados	-	-	-	-	-
Cuentas por pagar a intermediarios	-	-	-	-	-
Rescates por pagar	729	-	-	-	-
Remuneraciones por pagar	12	-	-	-	-
Otros documentos y cuentas por pagar	-	-	-	-	-
Otros Pasivos	-	-	-	-	-
Total Pasivo (excluido el activo neto atribuible a partícipes)	741	-	-	-	-

Nota 5: Administración de Riesgo, continuación

Las cuotas en circulación son rescatadas previa solicitud del partícipe. Sin embargo, la sociedad no considera que el vencimiento contractual divulgado en el cuadro anterior será representativo de la salida de efectivo real, ya que los partícipes de estos instrumentos normalmente los retienen en el mediano a largo plazo. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, ningún inversionista individual mantuvo más del 35% de las cuotas en circulación del Fondo.

El Fondo administra su riesgo de liquidez invirtiendo predominantemente en valores que espera poder liquidar dentro de un plazo corto de tiempo, debido a las características de liquidez de los instrumentos.

El siguiente cuadro ilustra el perfil de vencimiento de los activos financieros mantenidos al cierre de cada ejercicio:

Composición cartera de inversión al 31 de diciembre de 2025	desde 0 a 89 días	desde 90 a 180 días	desde 181 a 359 días	desde 360 y más días	Total
Instrumentos de capitalización	-	-	-	-	-
Títulos de Deuda	26.446	1.218	-	-	27.664
Otros Instrumentos	-	-	-	-	-
Total	26.446	1.218	-	-	27.664

Composición cartera de inversión al 31 de diciembre de 2024	desde 0 a 89 días	desde 90 a 180 días	desde 181 a 359 días	desde 360 y más días	Total
Instrumentos de capitalización	-	-	-	-	-
Títulos de Deuda	22.047	5.711	2.681	-	30.439
Otros Instrumentos	-	-	-	-	-
Total	22.047	5.711	2.681	-	30.439

Nota 5: Administración de Riesgo, continuación

Este Fondo no presenta inversiones no liquidas. Durante el ejercicio 2025 y 2024, no se presentaron problemas para el pago de rescates.

Estimación del valor razonable

La estimación del costo amortizado se encuentra definida por la Circular N° 1.990 emitida el 28 de octubre de 2010 por la Comisión para el Mercado Financiero para los Fondos categorizados en tipo 1.

La valorización de los instrumentos financieros en cartera es realizada a partir de la TIR de compra, para los cuales existe documentación de políticas y procedimientos en los que se monitorea la variación de los valores de estos instrumentos respecto del mercado.

El modelo de valorización para los Fondos Mutuos de corto plazo se compulsa bajo un procedimiento determinado para informar, respaldar y fundamentar las decisiones de ajustes de los instrumentos.

La siguiente Ilustración analiza el efecto de valorización de los instrumentos financieros a valor de Compra, medidos a medido a costo amortizado, de acuerdo con el siguiente detalle:

Tipo de Instrumento	valorización a TIR de compra MUSD	valorización a TIR de mercado MUSD
Depósito a Plazo fijo en dólares	27.065	24.546
Efecto de comercio en dólares	599	543
Total	27.664	25.089

Nota 6: Juicios y Estimaciones contables criticas

La política de inversión del Fondo, determinada por su Reglamento Interno, establece que las inversiones que realiza el Fondo serán sobre instrumentos financieros que tienen un mercado activo, de no existir esta valoración señalada anteriormente, se podrá utilizar otras fuentes de precios de mercado disponibles, cuyo precio de mercado es representativo del valor que se presenta en los estados financieros del Fondo, por lo que no se aplican estimaciones contables basadas en técnicas de valoración o modelos propios.

Nota 7: Activos Financieros a costo amortizado

Activos

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el detalle de los activos financieros a costo amortizado se resume de la siguiente forma:

Activos Financieros a Valor Razonable con efecto en Resultado	Al 31 de diciembre del	
	2025	2024
	MUSD	MUSD
Instrumentos de capitalización	-	-
títulos de Deuda	27.664	30.439
Otros instrumentos e inversiones financieras	-	-
Total Activos Financieros a valor razonable con efecto en resultado	27.664	30.439

Efecto en Resultado

	2025	2024
	MUSD	MUSD
Resultado en venta de instrumentos financieros	9	30
Total Resultado en venta de instrumentos financieros	9	30

El movimiento de los activos financieros a costo amortizado se resume de la siguiente forma:

	2025	2024
	MUSD	MUSD
Saldo de Inicio al 1 de enero	30.439	35.459
Intereses y Reajustes	1.403	1.908
Diferencia de cambio	(38)	(68)
Aumento/disminución) neto por otros cambios en el valor a costo amortizado	395	104
Compras (+)	287.950	307.109
Ventas (-)	(292.491)	(313.594)
Otros Movimientos	6	(479)
Saldo Final al 31 de diciembre	27.664	30.439

Nota 7: Activos Financieros a costo amortizado, continuación

- Composición de la cartera

Cartera de inversión al 31 de diciembre de 2025					Cartera de inversión al 31 de diciembre de 2024			
Instrumento	Nacional	Extranjero	Total	% de Activos netos	Nacional	Extranjero	Total	% de Activos netos
ii) Títulos de deuda con vencimientos igual o menor a 365 días								
depósitos y/o Pagares Bancos e Inst. Fin.	27.065	-	27.065	96,4300	27.952	-	27.952	89,9820
Bonos de Bancos e Instituciones Financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
Letras de Crédito de Bancos e instituciones Financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagarés de Empresas	599	-	599	2,1342	2.487	-	2.487	8,0061
Bonos de Empresas y títulos de deuda de securitización	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	27.664	-	27.664	98,5642	30.439	-	35.459	97,9881
Total	27.664	-	27.664	98,5642	30.439	-	35.459	97,9881

Nota 8: Activos financieros a valor razonable con efecto en resultado

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Fondo no mantiene Activos financieros a valor razonable.

Nota 9: Efectivo y efectivo equivalente

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la cuenta de Efectivo y efectivo equivalente comprende los siguientes saldos:

	2025	2024
	MUSD	MUSD
Efectivo y efectivo equivalente	403	502
Total Efectivo y efectivo equivalente	403	502

Nota 10: Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados entregados en garantía

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Fondo no mantiene Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados entregados en garantía.

Nota 11: Cuentas por cobrar a intermediarios

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Fondo no mantiene Cuentas por cobrar a intermediarios.

Nota 12: Otras cuentas por cobrar

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Fondo no mantiene Otras cuentas por cobrar.

	2025	2024
	MUSD	MUSD
Otras cuentas por cobrar	-	4
Total Otras cuentas por cobrar	-	4

Nota 13: Otros activos y pasivos financieros

Otros activos financieros

	2025 MUSD	2024 MUSD
Derechos Forward cobertura	-	115
Total otros activos	-	115

Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados

	2025 MUSD	2024 MUSD
Obligación Forward cobertura	26	-
Total Otros pasivos financieros	26	-

Nota 14: Otros activos y otros pasivos

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, Otros activos comprende los siguientes saldos:

	2025 MUSD	2024 MUSD
Otros activos	-	4
Total otros activos	-	4

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, Otros pasivos comprende los siguientes saldos:

	2025 MUSD	2024 MUSD
Otros pasivos	2	-
Total otros pasivos	2	-

Nota 15: Cuentas por pagar a intermediarios

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Fondo no mantiene cuentas por pagar intermediarios.

Nota 16: Rescates por pagar

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, Rescates por pagar comprende los siguientes saldos:

	2025 MUSD	2024 MUSD
Rescates por pagar	-	729
Total Rescates por pagar	-	729

Nota 17: Remuneraciones sociedad administradora

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, Remuneraciones por pagar comprende los siguientes saldos:

	2025 MUSD	2024 MUSD
Remuneraciones por pagar	16	12
Total Remuneraciones sociedad administradora	16	12

Nota 18: Otros documentos y cuentas por pagar

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, Otros documentos y cuentas por pagar comprende los siguientes saldos:

	2025 MUSD	2024 MUSD
Otros documentos y cuentas por pagar	16	-
Total Otros documentos y cuentas por pagar	16	-

Nota 19: Intereses y Reajustes

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, Intereses y Reajustes comprende los siguientes saldos:

	2025 MUSD	2024 MUSD
Intereses y Reajustes	1,403	1,908
Total Intereses y Reajustes	1,403	1,908

Nota 20: Ingresos por dividendos

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, ingresos por dividendos no mantiene saldos

Nota 21: Otros Ingresos

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, Otros Ingresos comprende los siguientes saldos:

	2025 MUSD	2024 MUSD
Otros Ingresos	(366)	(16)
Total Otros Ingresos	(366)	(16)

Nota 22: Comisión de administración

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, Comisión de administración comprende los siguientes saldos:

	2025 MUSD	2024 MUSD
Comisión de administración	(147)	(108)
Total Comisión de administración	(147)	(108)

Nota 23: Honorarios por custodia y administración

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Fondo no mantiene Honorarios por custodia y administración

Nota 24: Costos de transacción

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Fondo no mantiene Costos de transacción.

Nota 25: Otros gastos de operación

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, Otros gastos de operación comprende los siguientes saldos:

	2025 MUSD	2024 MUSD
Otros gastos de operación	(71)	(59)
Total Otros gastos de operación	(71)	(59)

Nota 26: Cuotas en circulación

Las cuotas en circulación del Fondo son emitidas como cuotas de las series, las cuales tienen derechos a una parte proporcional de los activos netos del Fondo atribuibles a los partícipes de cuotas en circulación.

Cuotas en circulación al 31 de diciembre de 2025

Nombre Series	Valor Cuotas	Cuotas en circulación	Patrimonio Neto MUSD
Serie A	1,4327	12.369.332,1600	17.722
Serie B-APV	1,2674	365.930,3577	464
Serie COL-Z	1.188,8782	46,4015	55
Serie COL-Z APV/APVC	1.033,3333	0,0012	-
Serie CUI	1,1774	441.531,2241	520
Serie D	1.329,3204	5.170,3628	6.873
Serie E	1,4554	1.627.140,3831	2.368
Serie W	1.191,3454	5,0366	6
Serie W-APV	0,9984	12,4400	-
Serie Z	1,1919	-	-

Cuotas en circulación al 31 de diciembre de 2024

Nombre Series	Valor Cuotas	Cuotas en circulación	Patrimonio Neto MUSD
Serie A	1,3798	18.089.401,9224	24.960
Serie B-APV	1,2187	665.738,3774	811
Serie COL-Z	1.138,6034	56,3357	64
Serie COL-Z APV/APVC	1.033,3333	0,0012	-
Serie CUI	1,1335	493.670,6076	560
Serie D	1.277,6545	1.124,0673	1.436
Serie E	1,3954	775.277,4608	1.082
Serie W	1.137,7393	0,3238	-
Serie W-APV	1,0016	12,4400	-
Serie Z	1,1534	1.223.158,0872	1.411

Nota 26: Cuotas en circulación, continuación

Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre 2025 y 2024 el número de cuotas aportadas, rescatadas y en circulación fue el siguiente:

Año 2025

Detalle	SERIE A	SERIE B- APV	SERIE COL-Z	SERIE COL-Z APV/APVC	SERIE CUI	SERIE D	SERIE E	SERIE W	SERIE W-APV	SERIE Z
Saldo de Inicio	18.089.401,9224	665.738,3774	56,3357	0,0012	493.670,6076	1.124,0673	775.277,4608	0,3238	12,4400	1.223.158,0872
Cuotas Aportadas	16.509.688,0653	170.408,3620	117,0183	-	-	6.208,2279	14.209.718,7331	5,1233	-	2.059.082,1875
Cuotas rescatadas	22.229.757,8277	470.216,3817	126,9525	-	52.139,3835	2.161,9324	13.357.855,8108	0,4105	-	3.282.240,2747
Cuotas por distribución de beneficios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo Final al 31-12-2025	12.369.332,1600	365.930,3577	46,4015	0,0012	441.531,2241	5.170,3628	1.627.140,3831	5,0366	12,4400	-

Año 2024

Detalle	SERIE A	SERIE B- APV	SERIE COL-Z	SERIE COL-Z APV/APVC	SERIE CUI	SERIE D	SERIE E	SERIE W	SERIE W-APV	Serie Z
Saldo de Inicio	18.855.724,2016	812.600,7482	47,2731	0,0012	665.975,4884	3.331,5527	1.774.464,5665	0,0352	12,4400	2.719.524,0168
Cuotas Aportadas	20.705.456,8667	13.160,9941	85,2449	-	-	4.508,7131	8.553.388,6236	30,2779	-	5.738.584,0013
Cuotas rescatadas	21.471.779,1459	160.023,3649	76,1823	-	172.304,8808	6.716,1985	9.552.575,7293	29,9893	-	7.234.949,9309
Cuotas por distribución de beneficios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo Final al 31-12-2024	18.089.401,9224	665.738,3774	56,3357	0,0012	493.670,6076	1.124,0673	775.277,4608	0,3238	12,4400	1.223.158,0872

Las cuotas en circulación del Fondo no están sujetas a un monto mínimo de suscripción. El Fondo tiene también la capacidad de diferir el pago de los rescates hasta 10 días.

Tratándose de rescates que alcancen montos que representen un porcentaje igual o superior a un 15% del valor del patrimonio del fondo, se pagarán dentro del plazo de 15 días corridos contado desde la fecha de presentación de la solicitud de rescate, o de la fecha en que se dé curso al rescate, si se trata de un rescate programado.

Nota 27: distribución de beneficio a los partícipes

Durante los ejercicios 2025 y 2024, el Fondo no realizó distribución de beneficios a los partícipes

Nota 28: Rentabilidad del Fondo

Rentabilidad Nominal

Rentabilidad Mensual al 31 de diciembre del 2025

Mes/Serie	A	B-APV	COL-Z	CUI	D	E	W	W-APV	Z
	(%)	(%)	(%)	(%)	(%)	(%)	(%)	(%)	(%)
Enero	0,3189	0,3282	0,3634	0,3176	0,3327	0,3583	0,3978	-	0,3641
Febrero	0,3251	0,3271	0,3593	0,3254	0,3319	0,3499	0,3661	(0,1597)	0,3542
Marzo	0,3456	0,3587	0,3873	0,3506	0,3568	0,3771	0,4739	-	0,3874
Abril	0,3301	0,3249	0,3653	0,3232	0,3359	0,3545	0,4732	-	0,3687
Mayo	0,3290	0,3401	0,3713	0,3309	0,3411	0,3603	0,5035	(0,0800)	0,3759
Junio	0,3137	0,3228	0,3561	0,3124	0,3266	0,3519	0,4551	(0,0801)	0,3490
Julio	0,3198	0,3378	0,3667	0,3287	0,3365	0,3507	0,3297	-	0,3732
Agosto	0,3046	0,3206	0,3605	0,3190	0,3302	0,3565	0,3333	-	0,3634
Septiembre	0,3037	0,3196	0,3474	0,3094	0,3181	0,3343	0,3239	-	0,3452
Octubre	0,2957	0,3106	0,3520	0,3085	0,3217	0,3471	0,3221	-	0,0084
Noviembre	0,2808	0,3097	0,3417	0,2819	0,3122	0,3251	0,3100	-	-
Diciembre	0,3010	0,3245	0,3576	0,2982	0,3272	0,3517	0,3244	-	-

Rentabilidad Acumulada al 31 de diciembre del 2025

Serie/Periodo	Último año	últimos dos años	últimos tres años
	(%)	(%)	(%)
A	3,8339	9,0750	15,2615
B-APV	3,9961	9,3246	15,5860
E	4,2998	10,0408	16,4693
D	4,0438	9,3983	15,6708
Z	3,3380	8,9189	15,2931
CUI	3,8730	9,1196	15,3070
W	4,7116	11,7085	21,0704
W-APV	(0,3195)	(0,0801)	(0,1600)
ADC	-	-	3,4696
COL-Z	4,4155	10,0728	-
A	3,8339	9,0750	15,2615
B-APV	3,9961	9,3246	15,5860

Nota 28: Rentabilidad del Fondo, continuación

Rentabilidad Real

Rentabilidad Real al 31 de diciembre del 2025

Mes/Serie	Serie B-APV (%)	Serie COL-Z-APV (%)	Serie W-APV (%)
Enero	0,4126	0,0841	0,0841
Febrero	(0,3570)	(0,6819)	(0,8405)
Marzo	(0,2765)	(0,6329)	(0,6329)
Abril	(0,1406)	(0,4640)	(0,4640)
Mayo	0,0481	(0,2910)	(0,3708)
Junio	0,1245	(0,1977)	(0,2776)
Julio	0,5633	0,2248	0,2248
Agosto	(0,1992)	(0,5181)	(0,5181)
Septiembre	0,0590	(0,2598)	(0,2598)
Octubre	0,0269	(0,2829)	(0,2829)
Noviembre	0,1935	(0,1158)	(0,1158)
Diciembre	0,1115	(0,2124)	(0,2124)

Rentabilidad Real Acumulada al 31 de diciembre del 2025

Serie/Periodo	Último año (%)	Últimos dos años (%)	últimos tres años (%)
B-APV	0,5635	1,2381	2,1531
W-APV	(3,6096)	(7,4709)	(11,7629)
COL-Z APV/APVC	(3,3006)	(7,3968)	-

Nota 28: Rentabilidad del Fondo, continuación

Rentabilidad Nominal

Rentabilidad Mensual al 31 de diciembre del 2024

Mes/Serie	A (%)	B-APV (%)	COL-Z (%)	CUI (%)	D (%)	E (%)	W (%)	W-APV (%)	Z (%)
Enero	0,5025	0,5089	0,5140	0,5005	0,5038	0,5141	0,8960	0,0801	0,5117
Febrero	0,4545	0,4634	0,4727	0,4611	0,4633	0,4739	0,6536	-	0,4728
Marzo	0,4600	0,4613	0,4759	0,4590	0,4656	0,4717	0,7100	-	0,4705
Abril	0,3978	0,4082	0,4106	0,3929	0,4017	0,4098	0,5558	-	0,4143
Mayo	0,4336	0,4319	0,4508	0,4369	0,4399	0,4378	0,5075	0,0800	0,4395
Junio	0,3946	0,4048	0,4336	0,3987	0,4041	0,4212	0,5410	-	0,4376
Julio	0,4152	0,4199	0,4538	0,4062	0,4236	0,6107	0,5291	-	0,4535
Agosto	0,3988	0,4098	0,4431	0,4045	0,4130	0,4388	0,4136	-	0,4426
Septiembre	0,3972	0,3998	0,4354	0,4029	0,4058	0,4223	0,3833	-	0,4318
Octubre	0,3810	0,3899	0,4194	0,3745	0,3890	0,4133	0,4292	-	0,4212
Noviembre	0,3430	0,3471	0,3819	0,3465	0,3527	0,3683	0,4489	0,0799	0,3757
Diciembre	0,3564	0,3623	0,3968	0,3541	0,3664	0,3885	0,4187	-	0,4004

Rentabilidad Acumulada al 31 de diciembre del 2024

Serie/Periodo	Último año (%)	últimos dos años (%)	últimos tres años (%)
A	5,0476	11,0056	13,1076
B-APV	5,1238	11,1446	13,3253
E	5,5043	11,6677	13,9567
D	5,1464	11,1751	13,3541
Z	5,4007	11,5690	13,8823
CUI	5,0510	11,0077	13,1125
W	6,6820	15,6227	-
W-APV	0,2402	0,1600	-
ADC	-	3,4696	-
COL-Z	5,4180	-	-

Nota 28: Rentabilidad del Fondo, continuación

Rentabilidad Real

Rentabilidad Real al 31 de diciembre del 2024			
Mes/Serie	Serie B-APV (%)	Serie COL-Z-APV (%)	Serie W-APV (%)
Enero	0,6630	0,1533	0,2335
Febrero	0,1269	(0,3350)	(0,3350)
Marzo	(0,1806)	(0,6390)	(0,6390)
Abril	(0,0458)	(0,4521)	(0,4521)
Mayo	(0,0427)	(0,4726)	(0,3930)
Junio	0,0495	(0,3539)	(0,3539)
Julio	0,4010	(0,0189)	(0,0189)
Agosto	(0,0570)	(0,4649)	(0,4649)
Septiembre	(0,0132)	(0,4114)	(0,4114)
Octubre	0,2286	(0,1606)	(0,1606)
Noviembre	(0,3783)	(0,7229)	(0,6436)
Diciembre	(0,0786)	(0,4393)	(0,4393)

Rentabilidad Real Acumulada al 31 de diciembre del 2024

Serie/Periodo	Último año (%)	Últimos dos años (%)	últimos tres años (%)
B-APV	0,6707	1,5807	(8,5776)
W-APV	(4,0060)	(8,4586)	-
COL-Z APV/APVC	(4,2360)	-	-

Nota 29: Custodia de valores (Norma de carácter general N° 235 de 2009)

Custodia de valores al 31 de diciembre del 2025						
Entidades	Nacional			Internacional		
	Monto Custodiado (MUSD)	% sobre total de inversiones en instrumentos emitidos por emisores nacionales	% sobre el total de activos del Fondo	Monto Custodiado (MUSD)	% sobre total de inversiones en instrumentos emitidos por emisores extranjeros	% sobre el total de activos del Fondo
Depósito Central de Valores	27.664	100,000	98,5647	-	-	-
Brown Brothers Harriman	-	-	-	-	-	-
Emisores Nacionales	-	-	-	-	-	-
Allfunds	-	-	-	-	-	-
Zurich Chile Asset Management	-	-	-	-	-	-
Emisores Internacionales	-	-	-	-	-	-
Total	27.664	100,000	98,5647	-	-	-

Resumen Custodia de valores 2025			
Cartera	Monto Custodiado (MUSD)	% sobre total de inversiones en instrumentos emitidos por emisores nacionales	% sobre el total de activos del Fondo
Total Cartera	27.664	100,000	98,5647

Custodia de valores al 31 de diciembre del 2024						
Entidades	Nacional			Internacional		
	Monto Custodiado (MUSD)	% sobre total de inversiones en instrumentos emitidos por emisores nacionales	% sobre el total de activos del Fondo	Monto Custodiado (MUSD)	% sobre total de inversiones en instrumentos emitidos por emisores extranjeros	% sobre el total de activos del Fondo
Depósito Central de Valores	30.439	100,000	97,9880	-	-	-
Brown Brothers Harriman	-	-	-	-	-	-
Emisores Nacionales	-	-	-	-	-	-
Allfunds	-	-	-	-	-	-
Zurich Chile Asset Management	-	-	-	-	-	-
Emisores Internacionales	-	-	-	-	-	-
Total	30.439	100,000	97,9880	-	-	-

Resumen Custodia de valores 2024			
Cartera	Monto Custodiado (MUSD)	% sobre total de inversiones en instrumentos emitidos por emisores nacionales	% sobre el total de activos del Fondo
Total Cartera	30.439	100,000	97,9880

Nota 30: Exceso de inversión

A la fecha del cierre de los estados financieros, las inversiones no se encuentran excedidas de los límites establecidos en la normativa vigente y en el Reglamento Interno del Fondo.

Nota 31: garantía constituida por la sociedad administradora en beneficio del fondo (“Artículo N° 12 ley N° 20.712”)

Naturaleza	Emisor	Representante de los Beneficiarios	Monto UF	Vigencia	
				Desde	Hasta
Boleta Bancaria	Itaú	Banco Itaú	10.000	07-01-2025	10-01-2026

Nota 32: Operación de compra con retroventa

El Fondo no ha efectuado compras de instrumentos con compromiso de retroventa.

Nota 33: Partes Relacionadas

Se considera que las partes están relacionadas si una de las partes tiene la capacidad de controlar a la otra o ejercer influencia significativa sobre la otra parte al tomar decisiones financieras u operacionales, o si se encuentran comprendidas por el Artículo N° 100 de la Ley de Mercado de Valores.

a) Transacción por partes Relacionadas

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 no existen operaciones entre el Fondo y otros administrados por Zurich Chile Asset Management Administradora General de Fondos S.A.

Nota 33: Partes Relacionadas, continuación

b) Remuneración por Administración

El fondo es administrado por Zurich Chile Asset Management S.A. La cual recibirá a cambio las siguientes remuneraciones con cargo a las siguientes series:

Serie	Remuneración	
	Fija (% o monto anual)	Variable
A	Hasta un 0,774% anual IVA incluido	No aplica
B-APV/APVC	Hasta un 0,65% anual exenta de IVA	No aplica
D	Hasta un 0,65% anual IVA incluido	No aplica
COL-Z	No aplica	No aplica
COL-Z APV/APVC	No aplica	No aplica
E	Hasta un 0,60% anual IVA incluido	No aplica
H-APV/APVC	Hasta un 0,55% anual exenta de IVA	No aplica
I	Hasta un 0,65% anual IVA incluido	No aplica
EXT	Hasta un 0,65% anual exenta de IVA	No aplica
Z	No aplica	No aplica
CUI	Hasta un 0,774% anual IVA incluido.	No aplica
N	Hasta un 0,70% anual IVA incluido	No aplica
P	Hasta un 0,67% anual IVA incluido	No aplica
Preferente-APV	Hasta un 0,55% anual exenta de IVA	No aplica
ADC	Hasta un 0,774% anual IVA incluido	No aplica
CUI Preferente	Hasta un 0,65% anual IVA incluido	No aplica
W	Hasta un 0,70% anual IVA incluido	No aplica
W-APV	Hasta un 0,325% anual exenta de IVA.	No aplica

La remuneración de la Sociedad Administradora atribuida a esta serie será de hasta el porcentaje del cuadro anterior la que se aplicará al monto que resulte de deducir del valor neto diario de la serie antes de remuneración, los aportes de la serie recibidos antes del cierre de operaciones del Fondo.

Nota 33: Partes Relacionadas, continuación

c) Gastos de Administración

Los gastos de cargo del Fondo se provisionarán diariamente de acuerdo con el presupuesto mensual de gastos del Fondo elaborado por Zurich Chile Asset Management S.A.

En caso de que dichos gastos deban ser asumidos por más de un fondo de aquellos que administra por Zurich Chile Asset Management S.A., dichos gastos se distribuirán entre dichos fondos de acuerdo con el porcentaje de participación que les correspondan a los fondos sobre el gasto total.

En caso contrario, si el gasto en cuestión no es compartido por ningún otro fondo administrado por Zurich Chile Asset Management S.A., dicho gasto será de cargo exclusivo del Fondo.

Los gastos de cargo del Fondo antes indicados se distribuirán a prorrata de las cuotas suscritas y pagadas del Fondo.

Todos los gastos en que incurra el Fondo, de conformidad a lo establecido en el Reglamento Interno, serán materia de las revisiones, análisis y dictamen de las empresas de auditoría externa a que se refiere el Título XXVIII de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores contratadas para la auditoría de los estados financieros del Fondo, debiendo encontrarse debidamente acreditados y documentados.

Los gastos correspondientes a servicios prestados por personas relacionadas a la Administradora serán de cargo de la Administradora.

Nota 34: Información Estadística

Al 31 de diciembre de 2025

Información Estadística al 31 de diciembre del 2025 correspondiente a la serie A

Mes	Valor Cuota	Total, de Activos MUSD	Remuneración devengada acumulada en el mes que se informa (Incluye Iva para las series que corresponde según Reglamento Interno)	Numero de Participes
Enero	1,3842	30.320	10	544
Febrero	1,3887	32.027	8	560
Marzo	1,3935	30.977	9	572
Abril	1,3981	27.490	9	559
Mayo	1,4027	29.732	9	564
Junio	1,4071	31.267	9	573
Julio	1,4116	28.795	11	570
Agosto	1,4159	29.382	11	557
Septiembre	1,4202	31.912	11	555
Octubre	1,4244	31.952	11	551
Noviembre	1,4284	31.136	12	543
Diciembre	1,4327	28.067	13	532

Información Estadística al 31 de diciembre del 2025 correspondiente a la serie B-APV

Mes	Valor Cuota	Total de Activos MUSD	Remuneración devengada acumulada en el mes que se informa (Incluye Iva para las series que corresponde según Reglamento Interno)	Numero de Participes
Enero	1,2227	30.320	-	30
Febrero	1,2267	32.027	-	28
Marzo	1,2311	30.977	-	29
Abril	1,2351	27.490	-	30
Mayo	1,2393	29.732	-	28
Junio	1,2433	31.267	-	28
Julio	1,2475	28.795	-	28
Agosto	1,2515	29.382	-	28
Septiembre	1,2555	31.912	-	28
Octubre	1,2594	31.952	-	27
Noviembre	1,2633	31.136	-	26
Diciembre	1,2674	28.067	-	26

Información Estadística al 31 de diciembre del 2025 correspondiente a la serie COL-Z

Mes	Valor Cuota	Total de Activos MUSD	Remuneración devengada acumulada en el mes que se informa (Incluye Iva para las series que corresponde según Reglamento Interno)	Numero de Participes
Enero	1.142,7411	30.320	-	8
Febrero	1.146,8472	32.027	-	9
Marzo	1.151,2887	30.977	-	10
Abril	1.155,4943	27.490	-	9
Mayo	1.159,7852	29.732	-	9
Junio	1.163,9148	31.267	-	9
Julio	1.168,1826	28.795	-	9
Agosto	1.172,3937	29.382	-	10
Septiembre	1.176,4664	31.912	-	11
Octubre	1.180,6081	31.952	-	12
Noviembre	1.184,6421	31.136	-	11
Diciembre	1.188,8782	28.067	-	11

Nota 34: Información Estadística, continuación

Información Estadística al 31 de diciembre del 2025 correspondiente a la serie COL-Z APV/APVC

Mes	Valor Cuota	Total de Activos MUSD	Remuneración devengada acumulada en el mes que se informa (Incluye Iva para las series que corresponde según Reglamento Interno)	Numero de Participes
Enero	1.033,3333	30.320	-	1
Febrero	1.033,3333	32.027	-	1
Marzo	1.033,3333	30.977	-	1
Abril	1.033,3333	27.490	-	1
Mayo	1.033,3333	29.732	-	1
Junio	1.033,3333	31.267	-	1
Julio	1.033,3333	28.795	-	1
Agosto	1.033,3333	29.382	-	1
Septiembre	1.033,3333	31.912	-	1
Octubre	1.033,3333	31.952	-	1
Noviembre	1.033,3333	31.136	-	1
Diciembre	1.033,3333	28.067	-	1

Información Estadística al 31 de diciembre del 2025 correspondiente a la serie CUI

Mes	Valor Cuota	Total de Activos MUSD	Remuneración devengada acumulada en el mes que se informa (Incluye Iva para las series que corresponde según Reglamento Interno)	Numero de Participes
Enero	1,1371	30.320	-	1
Febrero	1,1408	32.027	-	1
Marzo	1,1448	30.977	-	1
Abril	1,1485	27.490	-	1
Mayo	1,1523	29.732	-	1
Junio	1,1559	31.267	-	1
Julio	1,1597	28.795	-	1
Agosto	1,1634	29.382	-	1
Septiembre	1,1670	31.912	-	1
Octubre	1,1706	31.952	-	1
Noviembre	1,1739	31.136	-	1
Diciembre	1,1774	28.067	-	1

Información Estadística al 31 de diciembre del 2025 correspondiente a la serie D

Mes	Valor Cuota	Total de Activos MUSD	Remuneración devengada acumulada en el mes que se informa (Incluye Iva para las series que corresponde según Reglamento Interno)	Numero de Participes
Enero	1.281,9048	30.320	-	23
Febrero	1.286,1589	32.027	1	25
Marzo	1.290,7485	30.977	1	23
Abril	1.295,0840	27.490	1	22
Mayo	1.299,5011	29.732	1	21
Junio	1.303,7449	31.267	1	21
Julio	1.308,1314	28.795	1	21
Agosto	1.312,4509	29.382	1	21
Septiembre	1.316,6252	31.912	1	21
Octubre	1.320,8611	31.952	2	21
Noviembre	1.324,9846	31.136	2	21
Diciembre	1.329,3204	28.067	2	21

Nota 34: Información Estadística, Continuación

Información Estadística al 31 de diciembre del 2025 correspondiente a la serie E

Mes	Valor Cuota	Total de Activos MUSD	Remuneración devengada acumulada en el mes que se informa (Incluye Iva para las series que corresponde según Reglamento Interno)	Numero de Participes
Enero	1,4004	30.320	1	6
Febrero	1,4053	32.027	-	5
Marzo	1,4106	30.977	-	5
Abril	1,4156	27.490	-	5
Mayo	1,4207	29.732	-	5
Junio	1,4257	31.267	-	6
Julio	1,4307	28.795	-	5
Agosto	1,4358	29.382	-	5
Septiembre	1,4406	31.912	-	5
Octubre	1,4456	31.952	-	6
Noviembre	1,4503	31.136	-	6
Diciembre	1,4554	28.067	-	6

Información Estadística al 31 de diciembre del 2025 correspondiente a la serie W

Mes	Valor Cuota	Total de Activos MUSD	Remuneración devengada acumulada en el mes que se informa (Incluye Iva para las series que corresponde según Reglamento Interno)	Numero de Participes
Enero	1.142,2647	30.320	-	14
Febrero	1.146,4463	32.027	-	14
Marzo	1.151,8797	30.977	-	13
Abril	1.157,3308	27.490	-	13
Mayo	1.163,1579	29.732	-	13
Junio	1.168,4520	31.267	-	15
Julio	1.172,3045	28.795	-	15
Agosto	1.176,2121	29.382	-	15
Septiembre	1.180,0219	31.912	-	16
Octubre	1.183,8223	31.952	-	17
Noviembre	1.187,4927	31.136	-	17
Diciembre	1.191,3454	28.067	-	17

Información Estadística al 31 de diciembre del 2025 correspondiente a la serie W-APV

Mes	Valor Cuota	Total de Activos MUSD	Remuneración devengada acumulada en el mes que se informa (Incluye Iva para las series que corresponde según Reglamento Interno)	Numero de Participes
Enero	1,0016	30.320	-	1
Febrero	1,0000	32.027	-	1
Marzo	1,0000	30.977	-	1
Abril	1,0000	27.490	-	1
Mayo	0,9992	29.732	-	1
Junio	0,9984	31.267	-	1
Julio	0,9984	28.795	-	1
Agosto	0,9984	29.382	-	1
Septiembre	0,9984	31.912	-	1
Octubre	0,9984	31.952	-	1
Noviembre	0,9984	31.136	-	1
Diciembre	0,9984	28.067	-	1

Nota 34: Información Estadística, Continuación

Información Estadística al 31 de diciembre del 2025 correspondiente a la serie Z

Mes	Valor Cuota	Total de Activos MUSD	Remuneración devengada acumulada en el mes que se informa (Incluye Iva para las series que corresponde según Reglamento Interno)	Numero de Participes
Enero	1,1576	30.320	-	1
Febrero	1,1617	32.027	-	1
Marzo	1,1662	30.977	-	1
Abril	1,1705	27.490	-	1
Mayo	1,1749	29.732	-	1
Junio	1,1790	31.267	-	1
Julio	1,1834	28.795	-	1
Agosto	1,1877	29.382	-	1
Septiembre	1,1918	31.912	-	1
Octubre	1,1919	31.952	-	-
Noviembre	1,1919	31.136	-	-
Diciembre	1,1919	28.067	-	-

Al 31 de diciembre de 2024

Información Estadística al 31 de diciembre del 2024 correspondiente a la serie A

Mes	Valor Cuota	Total, de Activos MUSD	Remuneración devengada acumulada en el mes que se informa (Incluye Iva para las series que corresponde según Reglamento Interno)	Numero de Participes
Enero	1,3201	33.591	4	549
Febrero	1,3261	34.553	3	543
Marzo	1,3322	37.215	4	545
Abril	1,3375	34.025	3	556
Mayo	1,3433	31.698	4	563
Junio	1,3486	33.438	9	563
Julio	1,3542	33.995	10	559
Agosto	1,3596	38.724	11	554
Septiembre	1,3650	36.465	11	558
Octubre	1,3702	37.508	11	550
Noviembre	1,3749	35.055	11	555
Diciembre	1,3798	31.064	10	550

Información Estadística al 31 de diciembre del 2024 correspondiente a la serie B-APV

Mes	Valor Cuota	Total de Activos MUSD	Remuneración devengada acumulada en el mes que se informa (Incluye Iva para las series que corresponde según Reglamento Interno)	Numero de Participes
Enero	1,1652	33.591	-	29
Febrero	1,1706	34.553	-	29
Marzo	1,1760	37.215	-	29
Abril	1,1808	34.025	-	27
Mayo	1,1859	31.698	-	28
Junio	1,1907	33.438	-	28
Julio	1,1957	33.995	-	28
Agosto	1,2006	38.724	-	28
Septiembre	1,2054	36.465	-	28
Octubre	1,2101	37.508	-	27
Noviembre	1,2143	35.055	-	27
Diciembre	1,2187	31.064	-	28

Nota 34: Información Estadística, Continuación

Información Estadística al 31 de diciembre del 2024 correspondiente a la serie COL-Z

Mes	Valor Cuota	Total de Activos MUSD	Remuneración devengada acumulada en el mes que se informa (Incluye Iva para las series que corresponde según Reglamento Interno)	Numero de Participes
Enero	1.085,6358	33.591	-	6
Febrero	1.090,7672	34.553	-	5
Marzo	1.095,9582	37.215	-	5
Abril	1.100,4579	34.025	-	5
Mayo	1.105,4188	31.698	-	9
Junio	1.110,2122	33.438	-	8
Julio	1.115,2503	33.995	-	9
Agosto	1.120,1920	38.724	-	10
Septiembre	1.125,0698	36.465	-	11
Octubre	1.129,7886	37.508	-	10
Noviembre	1.134,1030	35.055	-	10
Diciembre	1.138,6034	31.064	-	9

Información Estadística al 31 de diciembre del 2024 correspondiente a la serie COL-Z APV/APVC

Mes	Valor Cuota	Total de Activos MUSD	Remuneración devengada acumulada en el mes que se informa (Incluye Iva para las series que corresponde según Reglamento Interno)	Numero de Participes
Enero	1.033,3333	33.591	-	1
Febrero	1.033,3333	34.553	-	1
Marzo	1.033,3333	37.215	-	1
Abril	1.033,3333	34.025	-	1
Mayo	1.033,3333	31.698	-	1
Junio	1.033,3333	33.438	-	1
Julio	1.033,3333	33.995	-	1
Agosto	1.033,3333	38.724	-	1
Septiembre	1.033,3333	36.465	-	1
Octubre	1.033,3333	37.508	-	1
Noviembre	1.033,3333	35.055	-	1
Diciembre	1.033,3333	31.064	-	1

Información Estadística al 31 de diciembre del 2024 correspondiente a la serie CUI

Mes	Valor Cuota	Total de Activos MUSD	Remuneración devengada acumulada en el mes que se informa (Incluye Iva para las series que corresponde según Reglamento Interno)	Numero de Participes
Enero	1,0844	33.591	-	1
Febrero	1,0894	34.553	-	1
Marzo	1,0944	37.215	-	1
Abril	1,0987	34.025	-	1
Mayo	1,1035	31.698	-	1
Junio	1,1079	33.438	-	1
Julio	1,1124	33.995	-	1
Agosto	1,1169	38.724	-	1
Septiembre	1,1214	36.465	-	1
Octubre	1,1256	37.508	-	1
Noviembre	1,1295	35.055	-	1
Diciembre	1,1335	31.064	-	1

Nota 34: Información Estadística, Continuación

Información Estadística al 31 de diciembre del 2024 correspondiente a la serie D

Mes	Valor Cuota	Total de Activos MUSD	Remuneración devengada acumulada en el mes que se informa (Incluye Iva para las series que corresponde según Reglamento Interno)	Numero de Participes
Enero	1.221,2422	33.591	-	29
Febrero	1.226,8997	34.553	-	30
Marzo	1.232,6125	37.215	-	28
Abril	1.237,5634	34.025	-	26
Mayo	1.243,0080	31.698	-	26
Junio	1.248,0313	33.438	1	26
Julio	1.253,3177	33.995	1	27
Agosto	1.258,4943	38.724	2	27
Septiembre	1.263,6014	36.465	2	27
Octubre	1.268,5172	37.508	1	27
Noviembre	1.272,9909	35.055	1	26
Diciembre	1.277,6545	31.064	1	22

Información Estadística al 31 de diciembre del 2024 correspondiente a la serie E

Mes	Valor Cuota	Total de Activos MUSD	Remuneración devengada acumulada en el mes que se informa (Incluye Iva para las series que corresponde según Reglamento Interno)	Numero de Participes
Enero	1,3294	33.591	-	5
Febrero	1,3357	34.553	-	5
Marzo	1,3420	37.215	-	6
Abril	1,3475	34.025	-	6
Mayo	1,3534	31.698	-	6
Junio	1,3591	33.438	-	6
Julio	1,3674	33.995	-	4
Agosto	1,3734	38.724	-	4
Septiembre	1,3792	36.465	-	4
Octubre	1,3849	37.508	-	5
Noviembre	1,3900	35.055	-	5
Diciembre	1,3954	31.064	-	5

Información Estadística al 31 de diciembre del 2024 correspondiente a la serie W

Mes	Valor Cuota	Total de Activos MUSD	Remuneración devengada acumulada en el mes que se informa (Incluye Iva para las series que corresponde según Reglamento Interno)	Numero de Participes
Enero	1.076,0331	33.591	-	10
Febrero	1.083,0664	34.553	-	11
Marzo	1.090,7567	37.215	-	13
Abril	1.096,8191	34.025	-	12
Mayo	1.102,3857	31.698	-	12
Junio	1.108,3499	33.438	-	12
Julio	1.114,2140	33.995	-	13
Agosto	1.118,8229	38.724	-	14
Septiembre	1.123,1116	36.465	-	14
Octubre	1.127,9316	37.508	-	13
Noviembre	1.132,9953	35.055	-	13
Diciembre	1.137,7393	31.064	-	13

Nota 34: Información Estadística, Continuación

Información Estadística al 31 de diciembre del 2024 correspondiente a la serie W-APV

Mes	Valor Cuota	Total de Activos MUSD	Remuneración devengada acumulada en el mes que se informa (Incluye Iva para las series que corresponde según Reglamento Interno)	Numero de Participes
Enero	1,0000	33.591	-	1
Febrero	1,0000	34.553	-	1
Marzo	1,0000	37.215	-	1
Abril	1,0000	34.025	-	1
Mayo	1,0008	31.698	-	1
Junio	1,0008	33.438	-	1
Julio	1,0008	33.995	-	1
Agosto	1,0008	38.724	-	1
Septiembre	1,0008	36.465	-	1
Octubre	1,0008	37.508	-	1
Noviembre	1,0016	35.055	-	1
Diciembre	1,0016	31.064	-	1

Información Estadística al 31 de diciembre del 2024 correspondiente a la serie Z

Mes	Valor Cuota	Total de Activos MUSD	Remuneración devengada acumulada en el mes que se informa (Incluye Iva para las series que corresponde según Reglamento Interno)	Numero de Participes
Enero	1,0999	33.591	-	4
Febrero	1,1051	34.553	-	4
Marzo	1,1103	37.215	-	4
Abril	1,1149	34.025	-	4
Mayo	1,1198	31.698	-	4
Junio	1,1247	33.438	-	3
Julio	1,1298	33.995	-	4
Agosto	1,1348	38.724	-	4
Septiembre	1,1397	36.465	-	4
Octubre	1,1445	37.508	-	5
Noviembre	1,1488	35.055	-	3
Diciembre	1,1534	31.064	-	2

Nota 35: Sanciones

El Fondo Mutuo, no ha sido afecto a sanciones durante el ejercicio 2025 y 2024.

Nota 36: Hechos relevantes del Fondo

Entre el 1 de enero de 2025 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros, no han ocurrido otros hechos de carácter financiero o de otra índole, que pudiesen afectar en forma significativa, los saldos o la interpretación de los Estados Financieros presentados.

Nota 37: Hechos Posteriores

Con fecha 6 de enero de 2026 Zurich Chile Asset Management Administradora General de Fondos S.A., renovó Boleta de Garantía, la que tiene vigencia hasta el 10 de enero de 2027. La Boleta en Garantía corresponde a la N° 177628 por un monto de UF 10.000 que está tomada a favor de Banco Itaú, quien actúa como representante de los beneficiarios.

Entre el 1 de enero de 2026 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros, no han ocurrido otros hechos posteriores significativos que afecten los presentes estados financieros.